

Memorias

# Foro Mujeres:

Formación de valores y  
administración doméstica

---

Modelo para el desarrollo  
de un Nuevo Pacto Fiscal

Marzo 8 2013



Procuraduría  
de la Defensa  
del Contribuyente  
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA





# ÍNDICE

## Memorias del foro

### “Mujeres. Formación de valores y administración doméstica: modelo para el desarrollo de un nuevo pacto fiscal”

<b>Agradecimientos</b> .....	4
<b>Presentación</b> .....	6
<b>Presídium</b> .....	9
<b>Mensaje de la Licenciada Diana Bernal Ladrón de Guevara</b> Procuradora de la Defensa del Contribuyente .....	11
<b>Mensaje del Licenciado Aristóteles Nuñez Sánchez</b> Jefe del Servicio de Administración Tributaria .....	14
<b>Conferencia magistral</b> .....	16
<b>“La importancia para México de una reforma fiscal,     el papel de la mujer”</b> Senadora María Cristina Díaz Salazar	
<b>Panel I. “La política fiscal con perspectiva de género”</b> .....	24
Diputada Margarita Licea González Licenciada Pilar López Carasa Doctora Laura Sour Vargas Moderadora: Minerva Hernández Ramos	
<b>Panel II. “La mujer, formadora de valores     y modelo de administración”</b> .....	44
Licenciada Gabriela Pellón Martínez Doctora Gabriela Ríos Granados Licenciado Manuel Tron Pérez Kunh	
<b>Galería fotográfica</b> .....	67

## Agradecimientos

Celebrar un foro con un tema novedoso y dirigido a un importante sector de la población, como lo son las mujeres mexicanas, implicó una ardua labor que no podía ser concretada sólo por las manos de las personas que conformamos este organismo, por ello es importante abrir el presente espacio para reconocer el apoyo que nos brindaron distinguidas personalidades con su presencia, participación y exposición en el Foro "Mujeres. Formación de valores y administración doméstica: Modelo para el desarrollo de un Nuevo Pacto Fiscal".

Cabe puntualizar que el foro del que da cuenta este documento, no podría haberse llevado a cabo y abordar con tal disertación los temas expuestos, sin haber contado con la participación de destacados e ilustres profesionales como lo son la Senadora de la República, Cristina Díaz Salazar, la Diputada Federal Margarita Licea González, la Doctora Laura Sour Vargas, la Licenciada Pilar López Carasa, la Doctora Gabriela Ríos Granados, la Licenciada Gabriela Pellón Martínez, y el Consejero del Órgano de Gobierno de Prodecon, Licenciado Manuel E. Tron Pérez Kuhn, conferencistas y panelistas que con sus valiosos conocimientos le dieron contenido al Foro.

De manera especial, este organismo quiere agradecer el apoyo que con su asistencia al Foro brindaron la Senadora Dolores Padierna Luna, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores en la LXII Legislatura, el Licenciado Juan Carlos Cruz Razo, Consejero de la Judicatura Federal y el Licenciado Mario Di Constanzo, titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF); haciendo evidente su interés por la defensa y protección de los derechos de los contribuyentes.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Procuraduría quiere hacer un especial reconocimiento a las y los representantes de las organizaciones, asociaciones e institutos de las mujeres que nos acompañaron. No podemos dejar de agradecer el apoyo y respaldo de los Consejeros Independientes de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Finalmente, pero no por ello menos importante, es menester agradecer la participación de todos los asistentes, representantes de cámaras y confederaciones empresariales, asociaciones de especialistas, academias y universidades y en general a todos los contribuyentes, mujeres y hombres, que engalanaron el Foro del que dan parte las presentes memorias, pues sin

ellos éste no se hubiese convertido en un espacio para la construcción de una propuesta que coadyuve a orientar la transformación del sistema fiscal mexicano y apuntalarse como la respuesta que necesita nuestro país para superar los rezagos y crear una sociedad más justa y equitativa, en el marco de una nueva cultura contributiva donde los ciudadanos tengan presente la importancia del pago de sus impuestos y el conocimiento de sus derechos fundamentales como pagadores de impuestos.

## Presentación

En el proceso de la conformación de un nuevo pacto fiscal y el fomento de una nueva cultura contributiva, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente destaca el papel que la mujer ha desempeñado como formadora de valores en la familia —cuna de los presentes y futuros pagadores de impuestos— así como en su desempeño como administradora de los recursos del hogar.

Es por ello que el 8 de marzo de 2013, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer se llevó a cabo el Foro “Mujeres. Formación de valores y administración doméstica: Modelo para el desarrollo de un Nuevo Pacto Fiscal”.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente considera que la concertación de un nuevo pacto fiscal debe pasar por la búsqueda y generación de una nueva cultura contributiva, basada en un moderno y transparente modelo de relación entre el fisco y los pagadores de impuestos, en el cual el respeto a los derechos humanos del contribuyente, la confianza, la ética contributiva, la legalidad, la solidaridad social, la participación ciudadana, la buena administración de los recursos, la transparencia de la actividad pública estatal y la rendición de cuentas, cimienten sus ejes vertebrales.

La formación de valores y la buena administración de los recursos, deben servir de base para el fomento de una nueva cultura contributiva, que se constituya en el eje articulador de la reforma hacendaria que México necesita.

El documento que se presenta contiene las memorias del Foro “Mujeres: Formación de valores y administración doméstica: Modelo para el desarrollo de un Nuevo Pacto Fiscal”, pues este ejercicio de participación ciudadana permitió realizar diversas conclusiones que la Procuraduría considera oportuno recopilar y dar a conocer a todos los interesados, ya que los valiosos razonamientos que se presentan, identifican al modelo femenino como uno de los pilares en que puede crearse una nueva cultura contributiva, la cual es indispensable para la concertación de un renovado pacto fiscal que redundará en la Reforma Hacendaria que México necesita para superar rezagos y crear una sociedad más justa y equitativa para todos y todas las mexicanas.



## Presídium



Diana Bernal Ladrón de Guevara  
Procuradora de la Defensa del Contribuyente

Aristóteles Núñez Sánchez  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

María Cristina Díaz Salazar  
Senadora de la República, LXII Legislatura



*Mensaje de la licenciada Diana Bernal Ladrón de Guevara  
Procuradora de la Defensa del Contribuyente*

A todas y a todos, muy buenos días.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente convoca hoy en este Día Internacional de la Mujer al Foro "Mujeres, Formación de Valores y Administración Doméstica: Modelo para el Desarrollo de un Nuevo Pacto Fiscal".

Nos congratula mucho la presencia en este acto de nuestro interlocutor permanente en Prodecon, el licenciado Aristóteles Núñez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración Tributaria. Muchas gracias, Aristóteles, por acompañarnos.

Muchas gracias de una manera muy especial a la Senadora María Cristina Díaz, ilustre mujer mexicana y destacada legisladora por su presencia y por haber aceptado de manera tan generosa impartirnos hoy la Conferencia Magistral "La Importancia para México de una Reforma Fiscal: El Papel de la Mujer.

Gracias, Cristina.



Diana Bernal Ladrón de Guevara  
Procuradora de la Defensa del Contribuyente

Quiero enviar un saludo respetuoso y afectuoso al Doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, que nos apoyó mucho a la realización de este foro y que a última hora no le fue factible acudir, pero a quien le reconocemos el apoyo que ha prestado a este organismo autónomo del Estado Mexicano: la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Me congratulo en dar la bienvenida a los señores y señoras legisladoras que hoy nos distinguen con su presencia, al Consejero de la Judicatura Federal y apreciado amigo, Juan Carlos Cruz Razo; desde luego, también a mi apreciado y querido amigo, el Doctor Mario Di Constanzo y a todas las destacadas mujeres compañeras y líderes en sus diferentes ámbitos y que presiden diversas organizaciones.

Muchas gracias.

Un aplauso para todas estas mujeres tan destacadas.

Y a los presidentes de colegios y academias de fiscalistas, también les reconozco mucho su asistencia.

Hoy celebramos el Día Internacional de la Mujer y por ello la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, organismo descentralizado, con autonomía técnica y de gestión del Estado Mexicano quiere unir la importante, relevante e inaplazable tarea de generar una nueva cultura ciudadana para el pago de contribuciones, con uno de los papeles fundamentales que las mujeres han venido realizando por siglos en favor de la sociedad y su mejor desenvolvimiento.

Prodecon quiere reflexionar sobre el valioso rol que las mujeres han desempeñado como pilar de sus familias y formadoras de valores.

Es en el hogar donde se desarrollan los seres humanos como ciudadanas y ciudadanos. Es decir, como miembros activos y valiosos para su comunidad.

Según datos del INEGI 91 de cada cien hogares son familias, de las cuales uno de cada cuatro están a cargo exclusivamente de mujeres.

Ahora bien, muchas de las respuestas a los problemas que hoy vive nuestra sociedad pueden encontrarse si se observa la forma en la que las mujeres se desempeñan en el seno del hogar, mediante la administración de los recursos y la formación ética de los miembros de su familia a través de valores como la solidaridad, la convicción y el compromiso.

La mujer se encarga de recabar los recursos económicos de aquellos miembros productivos del ente familiar, y no sólo eso, sino que los motiva para que atiendan a la causa del hogar, a su estabilidad y prosperidad.

Asimismo, se encarga de que los miembros más fuertes de esa familia sostengan a los más débiles o vulnerables.

Todo lo cual lo obtiene conjugando talento con convicción y solidaridad.

De modo tal que el miembro que subvenciona las necesidades económicas de la familia es el primer comprometido y entusiasmado con aportar los recursos que, por su cuenta, genera para los objetivos de su hogar.

Estas habilidades de las mujeres deben extrapolarse a la función que realiza el gobierno, cuando en beneficio de su pueblo administra los recursos que paga el contribuyente, para lo cual debe establecer prioridades con miras al desarrollo nacional al bienestar público y a la atención de los más vulnerables,

programando para ese efecto las metas idóneas y la forma de llevarlas a cabo, coordinando, supervisando y evaluando la consecución de las políticas públicas.

El modelo de solidaridad y administración domestica debe replicarse y proyectarse a un ámbito más amplio del colectivo social.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente considera que la convocatoria a los miembros de la sociedad, que con el pago de sus impuestos contribuyen al sostenimiento del Estado al que pertenecen, requiere un modelo de formación de valores solidarios, administración tributaria y política de ingresos semejante al que las mujeres por siglos han instrumentado de manera exitosa en sus hogares.

El modelo de solidaridad y administración domestica debe replicarse y proyectarse, pues sólo a través del compromiso con la causa de todos los miembros de la sociedad y la eficaz administración de los recursos públicos se logrará que todos aquellos que tienen la potencialidad económica para pagar impuestos lo hagan con compromiso y convicción.

La concertación de un nuevo pacto fiscal debe pasar por la búsqueda y generación de una nueva cultura contributiva, por la causa de México, basada en un moderno y transparente modelo de relación entre el fisco y los pagadores de impuestos, y en el cual el respeto a los derechos humanos del contribuyente, la confianza, la ética contributiva, la legalidad, la solidaridad social, la participación ciudadana, la buena administración de los recursos, la transparencia de la actividad pública estatal y la rendición de cuentas, cimienten sus ejes vertebrales.

Prodecon apuesta porque la formación de valores y la buena administración de los recursos, sirvan de base para el fomento de una nueva cultura contributiva, pieza clave para el desarrollo de un renovado pacto fiscal entre pueblo y gobierno, que constituya el eje articulador de la reforma hacendaria que México necesita para superar rezagos y crear una sociedad más justa y equitativa para todos y todas las mexicanas.

Muchas gracias por su presencia.

*Mensaje de el Licenciado Aristóteles Núñez Sánchez  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria*

Muy buenos días tengan todas las mujeres de éxito que hoy nos acompañan.

Procuradora, muchas gracias por invitarme al evento, al Foro que hoy nos ocupa y que genera expectativa importante a quienes trabajamos en la Administración Tributaria. Distinguida Senadora, distinguidos legisladores y legisladoras que hoy nos acompañan y que participarán activamente en el Foro.

Distinguidas mujeres de éxito que trabajan en el área intelectual, en el área fiscal, en el ejercicio de su profesión, en el derecho, panelistas, sean todos bienvenidos.



Aristóteles Núñez Sánchez  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

Reconozco la celebración del Foro a través de la Procuraduría de Defensa del Contribuyente, quien juega un papel congruente en la palabra y en los hechos, en el fomento de la cultura contributiva, en la férrea defensa que hace de los intereses legítimos de los contribuyentes, y sobre todo en el reconocimiento a la excelente estrategia de diálogo en el intercambio de argumentos, de convicciones que ha tenido Prodecon con el Servicio de Administración Tributaria.

Ha sido a través de esos medios formales de comunicación, que el Servicio de Administración Tributaria ha rendido cuentas, pues mediante las recomendaciones que emite Prodecon derivadas de las quejas que interponen los contribuyentes, se advierte la importancia de este instrumento del Gobierno de la República y del Estado Mexicano.

Celebro la coincidencia, Procuradora, que el día de hoy que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, se pueda celebrar un Foro como el que nos ocupa. Celebro también, porque sé que sus resultados serán en beneficio de nuestro Estado Mexicano y de construir cotidianamente siempre un mejor sistema tributario para nuestro país.

El rol de la mujer en la sociedad hoy es indiscutible, en la rama industrial, en la empresarial, en la comercial, en la tecnología, en la ciencia, en la toma de decisiones, en los consejos de administración, en la administración única de la empresa, en la labor social, y por si eso fuera poco, en la familia.

La mujer es sustantivo de dignidad, de valores, de principios, de respeto, de orden, de unidad, de solidaridad, de mesura, todos adjetivos a un valioso sustantivo: la mujer. Así lo hace en la familia, en el hogar, en la empresa, en la política, en el sector público, etc.

Hoy, en un foro como el que nos ocupa, lo hará también sentando bases, alternativas en la construcción, en el diseño, en la ejecución y en la evaluación de políticas públicas que debemos observar quienes ejecutamos esas políticas públicas y, hoy en particular, en la materia fiscal.

Enhorabuena por el ejercicio que tienen las mujeres de éxito en este país.

Ayer fue un reclamo su participación, hoy es una realidad, mañana y siempre, que así sea.

Gracias.

## Conferencia Magistral

### La importancia para México de una reforma fiscal. El papel de la mujer

Agradezco especialmente la invitación para participar en este relevante Foro “Mujeres: Formación de valores y administración doméstica: Modelo para el desarrollo de un nuevo Pacto Fiscal”, organizado por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, bajo la dirección de nuestra apreciada amiga, la Procuradora Diana Bernal Ladrón de Guevara.



Maria Cristina Díaz Salazar  
Senadora de la República, LXII Legislatura

Es muy agradable para mí, estar con todos ustedes por dos razones: la primera, compartir este Foro con los distinguidos integrantes de este presidium, y la segunda, porque precisamente hoy, se celebra el Día Internacional de la Mujer.

Dicen los sabios asiáticos que la única forma de predecir el futuro, es conociendo el pasado.

Por ello es importante recordar el día que hoy conmemoramos.

Esta convocatoria en favor de la mujer, tuvo lugar por primera vez en el centro de Europa, en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, en 1911.

Sin embargo, no fue hasta 1977 que la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, para conmemorar un hecho trágico sucedido en la fábrica textil Cotton en Nueva York, donde lamentablemente murieron calcinadas 146 mujeres trabajadoras a causa de las bombas incendiarias que les lanzó la autoridad por negarse a abandonar el encierro donde protestaban por los bajos salarios y las infaustas condiciones de trabajo.

En México, también hemos librado duras batallas por esta igualdad de género. La condición plena de ciudadano se alcanza con el ejercicio de los derechos, así como del cumplimiento de las obligaciones. De los derechos, el más notorio, tal vez, es el acceso de la mujer al sufragio popular.

A pesar de que en muchos países el derecho al voto fue reconocido en las primeras tres décadas del siglo XX, por ejemplo, en Canadá desde 1917, en Estados Unidos desde 1920, en Uruguay desde 1927, en España desde 1931, en Brasil desde 1932, y en Cuba desde 1934, por mencionar algunos; en nuestro país, no fue sino hasta el régimen de Adolfo Ruíz Cortines, que se aprobó el Voto para la Mujer el 17 de octubre de 1953.

Claro está decir que le ganamos a Ruanda que lo hizo en 1961, a Mozambique en 1975, a Namibia en 1989 y a Kuwait que lo autorizó en el 2005.

En lo que corresponde al derecho fundamental de igualdad jurídica entre hombres y mujeres, México adicionó este derecho a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1974, mediante la reforma al artículo cuarto.

Para 1980 se creó el Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo; en 1985 se instaló una Comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia; y finalmente en 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

Sin embargo, esta lenta evolución de igualdad de género no impidió que a lo largo de la historia de México destacadas mujeres como Leona Vicario, la Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez, la décima Musa Sor Juana Inés de la Cruz, y más recientemente, Amalia Castillo Ledón, Hilda Anderson Nevares, Griselda Álvarez y Margarita García Flores, por mencionar algunas, dieran serias y continuas batallas dando muestra del empoderamiento femenino.

En materia político-electoral la lucha ha comenzado a rendir frutos, y aunque el número de Gobernadoras en nuestro país ha sido simbólico, ya que sólo estados como Colima, Tlaxcala y Yucatán (éste último en dos ocasiones) han tenido Gobernadoras; en las Cámaras tanto en la de Diputados como en la de Senadores, se ha incrementado nuestra presencia básicamente por la reciente resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que mediante un plan de igualdad de género decidió acordar un porcentaje determinado de candidatas mujeres a puestos de elección popular, tanto en la titularidad como en las suplencias para evitar los casos de simulación, conocidos como "Las Juanitas", donde la Titular ganaba para después renunciar a favor del varón suplente.

Existen otras iniciativas en favor de la Mujer. Una de ellas, de gran relevancia por gestarse a nivel internacional, fue la creación de ONU Mujeres, entidad de la Organización de las Naciones Unidas destinada a fomentar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, establecida en 2010 y que comenzó a operar en 2011, presidida por la destacada chilena Michelle Bachelet, donde se promueven acciones, programas, planes y estrategias para lograr a nivel mundial la igualdad plena.

Como ya venimos diciendo, nuestro país también ha emprendido el camino a la igualdad y una de las iniciativas más importantes a favor de la mujer ha sido, como lo dije, la creación en 2001 del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), sin restar mérito a otras iniciativas privadas, como el premio que año con año, otorga el Patronato Pro Mujer, desde 1960, a destacadas mujeres en el campo de la ciencia, la investigación, el arte y la política.

En resumen, se ha avanzado mucho desde aquel año de 1953, que traza el inicio del camino hacia la igualdad, sin embargo, falta mucho por hacer.

La participación plena de la Mujer en los asuntos de la vida de las naciones ha sido una auténtica revolución de la vida moderna; no es un estallido, sino que ha sido un proceso que, al ser más profundo, se ha hecho irreversible.

El desplazamiento hacia una sociedad urbana, de mayor especialización del trabajo, de la creciente participación de la mujer en las actividades económicas, así como las necesidades de una población cada día más joven, de la expansión y la diversificación de las clases medias, de la emergencia de regiones determinadas con una propia dinámica, ha dado como consecuencia una sociedad de intereses más diferenciados y a veces, tristemente, contrapuestos.

Veamos algunas cifras, según el último censo poblacional somos un total de 114 millones 606 mil 142 habitantes en México, de ellos, 55 millones 505 mil 321 son hombres y 59 millones 100 mil 821 somos mujeres.

A pesar de ser mayoría, cuando revisamos la Población Económicamente Activa (PEA), éstos datos se invierten drásticamente, ya que de un gran total de 49 millones 590 mil 669 de personas empleadas, 31 millones 314 mil 268 son hombres y sólo 18 millones 685 mil 834 somos mujeres.

Lo mismo sucede con la población ocupada donde, en números generales, existen 47 millones de personas, siendo los hombres la mayoría con 29 millones y nosotras minoría con 17 millones. Sólo en el sector terciario estamos prácticamente en los mismos porcentajes: 15 millones de hombres y 14 millones de mujeres.

Las actividades con mayor demanda por las mujeres son confección, hilado y manufactura de productos textiles con casi un 79%; salones y clínica de belleza 73.1%; enfermería 70%; comercio al por menor en bonetería 63%; entre los más destacados.

Respecto al nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales con una perspectiva de género, no contamos con datos oficiales, por lo que es necesario recurrir a ensayos, estudios y análisis, la mayoría académicos.

En este sentido, existen diversas investigaciones empíricas, donde se explica el comportamiento tributario en el Impuesto Sobre la Renta en México, visto desde una perspectiva de género, con el propósito de demostrar que es una variable socioeconómica importante a tomar en cuenta para un mejor diseño de la política fiscal, en el sentido de que las mujeres suelen ser mejores contribuyentes que los hombres, por lo que, en opinión de estos estudios, la administración tributaria podría obtener mejores resultados si tomara en cuenta este tipo de datos para el ejercicio de sus facultades de comprobación, por ejemplo, en las auditorías al contribuyente.

De aquí ha resaltado el mayor y mejor cumplimiento de la mujer, mediante revisiones econométricas, tales como el nivel de desarrollo y las actividades económicas que se llevan a cabo.

De hecho, estos estudios han arrojado que, a pesar de las condiciones desiguales, las mujeres son destacadamente, mejores pagadoras de impuestos.

Por lo tanto, apoyarse en la mujer para promover una Cultura del Pago de Impuestos puede dar buenos resultados, y es recomendable que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (**PRODECON**) considere a la mujer como su aliada para promover dicha cultura.

También puede ser de utilidad a la autoridad tributaria revisar las Declaraciones de Impuestos Conjuntas, como sucede en otros países, con el fin de evitar que la mujer se involucre en la evasión de impuestos de los esposos, que puedan sancionarse y ser causantes de alguna responsabilidad, por ejemplo, cuando acepta que se le depositen fondos que no han pagado impuestos, o para evitar la complicidad para que el esposo, pueda hacer deducibles en los negocios propios, el vehículo familiar o gastos de consumo acompañados por los hijos o familiares, se debe actuar señaladamente como ejemplo ante los hijos menores que serán contribuyentes en el futuro.

Asimismo, existen otras acciones que ejecuta la autoridad tributaria, como en Estados Unidos, en donde se toma en cuenta el ingreso de cada individuo, para determinar la tarifa correspondiente para ser aplicada o se puede tomar el ingreso familiar para esta determinación.

Lo anterior cobra mayor importancia, en el pago de manutención de los hijos de las parejas que deciden separarse. Resulta obvio que la mujer divorciada, al tener que trabajar, tiene que soportar el costo de las guarderías, el que además se incrementa por el número de hijos en esa circunstancia, esto también aplica en ciertos países en el caso de padres solteros.

Esta situación no es novedosa, las mujeres siempre hemos tenido que luchar arduamente para ser reconocidas con derechos plenos e igualitarios.

El pueblo mexicano hizo una Revolución venciendo a la tiranía; inauguró el Siglo XX con una revolución que es ejemplo de consecuencia constitucional; formó un Estado que se dio a sí mismo un régimen que garantiza libertad y se ordena como propósito permanente, la justicia social para todos los mexicanos.

Hoy, en los inicios del Siglo XXI, Enrique Peña Nieto comenzó donde debía — desde el principio— para concertar un acuerdo con las tres mayores fuerzas políticas y construir una voluntad con fundamento en la pluralidad actual, “El Pacto por México”, firmado el primer día de su Gobierno, es el resultado de la determinación presidencial, con base en las propuestas de cambio de tres distintas fuerzas políticas.

Es un documento de avanzada que aborda un buen tramo de la Agenda Nacional y restituye al Estado, su autoridad y legitimidad, frente a los poderes privados que habían usurpado y monopolizado su quehacer, minando por ende, su autoridad y presencia.

El Pacto por México es una nueva relación entre el ciudadano y el Estado, fomenta el siguiente paso de la democracia mexicana, la creación de una sociedad de derechos, que logre la inclusión de todos los sectores sociales, y reduzca los altos niveles de desigualdad que hoy existen entre las personas y también dentro de las regiones de nuestro país.

Mediante este Pacto, los signatarios acuerdan que el gobierno realizará un conjunto de acciones administrativas y que las fuerzas políticas pactantes, impulsarán reformas legislativas, así como acciones políticas que amplíen la libertad y la gama de derechos exigibles y efectivos, para todos los mexicanos.

De los 95 Compromisos firmados en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, el 2 de diciembre de 2012, no es casual que 39 de ellos, se refieran a asuntos vinculados a la igualdad plena y que 7, se refieran exclusivamente a la mujer.

Por mencionar algunos, tenemos, el Compromiso 3, "Pensión para adultos mayores de 65 años, que no cuenten con un sistema de ahorro para la pensión del IMSS o del ISSSTE"; el Compromiso 5, "Seguro de Vida para Jefas de Familia"; el Compromiso 6, "Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza"; el Compromiso 10, "Escuelas de Tiempo Completo"; el Compromiso 22, "Ley de reparación del daño"; el Compromiso 27, "Ley de atención a víctimas"; el Compromiso 36, "Acceso equitativo a la justicia y a la educación" y el compromiso que nos concita y convoca esta mañana, el Compromiso 69, "Eficiencia recaudatoria".

Nuestras reformas son las respuestas a las demandas de hoy, acordadas soberanamente entre nosotros, para atender al reclamo social por la paz, por la ampliación de la vida democrática, por la defensa de los derechos humanos y los derechos individuales, así como por la transparencia y la rendición de cuentas, por profundizar en la justicia social.

La globalización económica ha modificado el contexto mundial, los flujos financieros no tienen fronteras, y hacen de la economía, un sistema internacional cada vez más interdependiente. La revolución tecnológica y las constantes innovaciones, han cambiado la estructura productiva.

La competencia nos obliga a una mejor segmentación complementaria entre países y regiones (a pesar de la recurrente crisis económica), dando como resultado la consolidación de nuevos polos económicos como la Unión Europea, los países nórdicos, la Cuenca del Pacífico y, por supuesto, con nuestro mayor socio comercial, los Estados Unidos de Norte América.

La pregunta que seguramente nos hacemos todos, al realizar un análisis profundo sobre la situación de nuestro país es, ¿Cómo crecer?, ¿Por qué otros países con menores recursos que nosotros crecen más rápidamente? Otros países como China, Corea del Sur o el ejemplo paradigmático del Japón, quien a pesar de haber perdido la Segunda Guerra Mundial, de haber recibido en su seno dos bombas atómicas, sin petróleo, sin agricultura, sin minería, es una potencia de primer orden; o en América Latina, Chile o Brasil, crecen más y más rápido que nosotros.

Una respuesta rápida es que debemos de ser más competitivos, mejor capacitados, proporcionar mayores garantías a la inversión extranjera directa, ser más transparentes, más trabajadores, en suma, más eficientes.

En el ámbito interno también es necesario ampliar nuestra recaudación, como parte de una reforma hacendaria integral.

México registra históricamente un muy bajo porcentaje de cumplimiento de obligaciones fiscales, mientras que el padrón de contribuyentes se constituye por 37 millones, la informalidad asciende a casi 29 millones de personas según el INEGI, lo que representa un 57% de la Población Económicamente Activa (PEA).

Por tanto, se debe facilitar el tránsito de la informalidad al Padrón de Contribuyentes, por ejemplo, a través de acciones que promuevan el acceso al Sistema de Seguridad Social.

Debemos revisar con toda seriedad, aquellos regímenes de excepción, válidos tal vez en su momento, pero que hoy en día no se adecuan a la realidad. Un caso paradigmático lo constituye el subsidio a las gasolinas y al diésel, situación que ha colocado a México como el único país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que lejos de gravar las actividades contaminantes, las subsidia.

Con relación a la tasa 0% a alimentos en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), dicha situación trae como resultado una renuncia recaudatoria que beneficia fiscalmente a las familias pobres al momento de adquirir bienes a un precio menor, sin embargo, el problema se sitúa en que el beneficio no llega en la misma proporción a todas las familias, esto de acuerdo a los estudios de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien al clasificar el gasto total de los hogares, por ingreso per cápita, del total de bienes y servicios gravados a la tasa mencionada, de cero por ciento -principalmente alimentos-, 12% de estos productos, son consumidos por hogares con mayores ingresos, mientras que el 6.5% corresponde al consumo de los hogares más pobres.

Por lo que esta revisión, arroja que los hogares con mayores ingresos, se favorecen en mayor medida al beneficio fiscal que representa la tasa cero por ciento del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Sobre este tema, es necesario discutir y plantear el esquema más conveniente para el país, para que sin afectar el gasto familiar de los sectores de menores ingresos, y sin incidir en el deterioro de las Finanzas Públicas se pueda llegar a solucionar dicho problema.

Por otro lado, estudios recientes indican que la generalización de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA), no es la única solución a las finanzas públicas, ya que al aplicar esta medida, sólo se generaría apenas un 1% del Producto Interno Bruto (PIB).

Igualmente, la simplificación del sistema tributario que se adecue a nuestra realidad deberá reducir el tiempo que las empresas y las personas físicas dedican a pagar impuestos; mejorar la competitividad para hacer negocios y hacernos más atractivos para la Inversión Extranjera Directa.

Se hace imprescindible analizar la posibilidad de que, una vez revisadas y discutidas las ventajas y desventajas para el contribuyente, las finanzas públicas fusionen el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), advirtiendo la conveniencia de que prevalezca un solo impuesto, que incorpore los elementos de mayor eficacia para cada uno de estos gravámenes.

Entonces, tendremos que redoblar esfuerzos en la simplificación de trámites, así como en la promoción y extensión del uso de los servicios electrónicos, en el otorgamiento de mayores estímulos, para que las Entidades Federativas incrementen su recaudación en el renglón de Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS); así como en la definición de metas viables para la gradual reducción de la evasión y el mejor cumplimiento fiscal.

Una Reforma hacendaria no puede ser integral, si no incluye un gasto público que promueva la equidad, que evite el subejercicio, y sea transparente en los tres niveles de gobierno. Tendremos que revisar el sistema de subsidios, para poder canalizar de una manera más eficaz los recursos destinados a mitigar la pobreza, el hambre y la marginación.

No se busca únicamente recaudar más, sino que se proporcione al mismo tiempo, una eficaz y transparente rendición de cuentas, sólo así podremos incidir en una mejor cultura del pago de impuestos y en la confianza de los contribuyentes, sobre la aplicación cabal de lo recaudado.

La reforma hacendaria que se logre, debe encontrar su viabilidad en un consenso nacional, acerca del uso transparente y adecuado de los recursos públicos para fines medibles, legítimos y claramente identificados, que involucre a empresas, sindicatos, sociedades civiles –hombres y mujeres- y al Poder Legislativo, de modo que entre todos, con una misma dirección, simultáneamente, analicen, debatan, definan y aprueben los aspectos finales de esta reforma tan necesaria para volver a crecer.

Estaremos de acuerdo en que no puede haber justicia sin libertad, pero también, que la libertad la debemos encauzar hacia la justicia, sólo así, hombres y mujeres, mujeres y hombres, mexicanos todos, lograremos el México que deseamos, y que merecemos.

Muchas gracias.

## Panel I

# La Política fiscal con perspectiva de género<sup>1</sup>

Margarita Licea González \*  
Pilar López Carasa \*\*  
Laura Sour Vargas\*\*\*  
Minerva Hernández Ramos\*\*\*\*  
(Moderadora)

### Mtra. Minerva Hernández Ramos:

Es un privilegio compartir este espacio de interlocución con tan distinguidas personalidades. Es un foro, como está visto, donde estamos confluyendo académicos, servidores públicos y diversos profesionales.

Agradezco a quienes van a participar en este panel:

La Diputada Doña Margarita Licea González;  
La Licenciada Pilar López Carasa; y  
La Doctora Laura Sour Vargas.

**Prodecon** se congratula con la gentileza de su asistencia a este foro, que tiene como finalidad destacar la importancia de las mujeres dentro de la sociedad mexicana, dando cuenta del valioso lugar que tienen al instituir valores y ser fortaleza de la administración familiar, lo cual resulta trascendental para la formación de la cultura contributiva que este país necesita.

Me complace participar con la institución para la cual tengo el honor de colaborar, en esta ocasión moderando este importante panel denominado "La política fiscal con perspectiva de género".

Comenzaré este espacio comentando que una de las tareas fundamentales del Estado Mexicano radica en garantizar igualdad y justicia social a sus habitantes, siendo el gasto público un elemento fundamental para lograr dichos objetivos, pues en él se concretan las prelações que la política pública establece.

Un instrumento fundamental de la política pública lo es, desde luego, la política fiscal, la cual está encargada de la recaudación de los recursos y su distribución pública. Se vincula directamente con la dotación de capacidades dentro del cuerpo social ya sea mediante la implementación de impuestos o bien mediante el ejercicio del gasto público. Es decir, tiene como objetivo estabilizar, fomentar y distribuir los recursos que genera México en aras de materializar los ideales de equidad a través de medidas redistributivas de la renta.

<sup>1</sup> Versión estenográfica autorizada por las panelistas los días...

\*Diputada Federal del Congreso de la Unión en la LXII Legislatura, integrante de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y Equidad y Género.

\*\*Consejera Independiente del Órgano de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

\*\*\*Profesora e investigadora de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac México Norte.

\*\*\*\*Subprocuradora de Cultura Contributiva y Coordinación Regional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

La política fiscal es trascendente, pues de ella depende la ejecución del resto de las políticas públicas. A mayor abundamiento, la política fiscal del Estado mexicano lleva implícita una doble dimensión: por un lado, la recaudación de ingresos y por el otro el gasto público de los mismos.

En este contexto, la política fiscal está llamada a cumplir con una serie de funciones para el desarrollo, incluyendo la equidad de género y la consolidación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Es por esto que el Estado tiene la firme responsabilidad de proteger derechos y fomentar la igualdad entre sus habitantes, incluyendo la equidad de género entre hombres y mujeres. De modo que las mujeres tengan un acceso efectivo e igualitario a los bienes y servicios que son públicos.

Una estrategia para combatir la diferenciación social y cultural que genere oportunidades equitativas para eliminar la disparidad entre hombres y mujeres, lo es la implementación efectiva de las políticas redistributivas y progresivas en las áreas de educación, el acceso a la justicia, las oportunidades laborales, la toma de decisiones, y la representación política.

La mujer históricamente ha sido rezagada en una serie de aspectos políticos y sociales, además de los económicos, y a pesar de que hemos tenido un avance en los últimos años prevalece aun visiblemente ese rezago.

En este contexto, es incuestionable que en el México actual la mujer se enfrenta a un cuadro de desigualdad de género, que demanda al aparato público a crear políticas públicas para prevenir y aminorar estas diferencias.

Es por ello, indispensable, que el Estado debe instrumentar una política fiscal con perspectiva de género que tienda a la consecución del mejoramiento de las condiciones de participación de la mujer en las actividades económicas del país que son fundamentales, a mitigar y prevenir la violencia doméstica, así como a atender los problemas de mortalidad materna, a reducir la deserción escolar y a combatir la violencia contra la mujer, entre otros.

La elaboración de presupuestos con enfoque de género, involucra aspectos como la planeación, la ejecución y focalización del gasto, así como la generación de información que permite evaluar el impacto sobre mujeres, hombres, niñas y niños, lo cual requiere de un esfuerzo conjunto de la sociedad con las instancias gubernamentales, en virtud de que los roles de género son en esencia, una responsabilidad compartida, una responsabilidad de todos.

En este contexto, quiero saludar nuevamente a la Diputada Margarita Licea González, quien actualmente es Diputada Federal del Congreso de la Unión, integrante de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, así como de Equidad y Género.

**Dip. Margarita Licea González:**

Felicito a la Procuradora, a la Licenciada Diana Bernal, por este evento que de verdad le aporta mucho al tema de equidad de género y en un capítulo donde pareciera que está disgregada la participación de la mujer. A mí me parece muy valioso, muy importante.

Me pidieron que participara con un tema en el que inicio diciéndoles, que reconozco que falta mucho por hacer. Afortunadamente estamos en un espacio que nos obliga a realizar un análisis de la política fiscal con perspectiva de género.

En nuestro país aún existen fuertes desigualdades en el ingreso, que se soportan básicamente en las deficiencias que existen en materia de igualdad de género y, por supuesto, las diferencias en los grados de desarrollo de las regiones de nuestro país, y —sin revisar ninguna estadística— aseguro que el poder económico de este país está particularmente en manos de los varones, si hablamos de manera general, de los asalariados, pues reciben más ingresos los varones que las mujeres. El tema de la discriminación salarial, existe en mayor porcentaje en las mujeres, no es cierto que a trabajo igual, salario igual.

Las mujeres sufrimos más de esa discriminación, incluso en niveles medio superiores; sería importante revisar cuántas directoras hay del sistema de educación y cuántos son directores, cuántas gerentes de un banco hay y cuántos gerentes hombres. Un rubro donde está un poco más igualitario, es en el magisterio, porque ahí, sí hay maestras que son directoras, quizás son más las directoras. Pero en todos los rubros son los varones los que tiene acceso a mayores ingresos; y ahí es la principal desigualdad, no hay la capacidad igualitaria en el ingreso para hombres y mujeres.

Esta reducción de la desigualdad y la inclusión debe ser parte y prioridad en la agenda de las reformas de nuestro país, que no sólo abarca el tema de una política social, sino también, los temas relacionados con la política fiscal; específicamente el sistema tributario.

Existen grandes deficiencias en el sistema tributario, incluso, sin hablar de los hombres y de las mujeres, la base cautiva de los contribuyentes recae en los mismos; desde ahí podemos observar que no tenemos un sistema efectivo de recaudación.

Hemos mejorado muchísimo, pero la verdad la queja número uno, es que la base recaudatoria está en las mismas personas, en los mismos sectores, y los que tienen subsidios siempre son los mismos y desafortunadamente lo veo ahora que estoy en el Poder Legislativo, muchas de las legislaciones tienden a cubrir el tema de desarrollo social, y a esos sectores se les dan mejorías en el pago de sus impuestos.

Entonces, ahí tenemos temas que revisar para buscar la igualdad, en la participación económica que hacemos los ciudadanos en esta contribución tributaria.

Recientemente la OCDE, en su publicación “Mejores políticas para el desarrollo incluyente”, recomienda emprender una profunda reforma fiscal, que no sólo asegure mayores condiciones de competitividad y mayores ingresos, sino que reduzca las condiciones de desigualdad que imperan en nuestro país.

Sin duda esta desigualdad, impacta de manera negativa en mayor medida en las mujeres que en los hombres, en temas como acceso a la educación, al empleo, al tipo de ingresos y, por supuesto, en las formas indirectas de gravámenes fiscales.

La capacidad contributiva de las personas tiene que ver con sus ingresos y, en este sentido, las mujeres tienen menos posibilidades de aportar y pagar sus impuestos, en razón de que tienen menos ingreso, incluso las mujeres tienen menos acceso a los servicios que ofrece el Estado y estos servicios se pagan precisamente con el dinero de la recaudación de los impuestos. Tenemos ejemplos muy claros, como el acceso a la educación, el acceso a la recreación, así como utilizar en todos los espacios de infraestructura que el estado realiza con dinero público, también vemos que quienes disfrutan en un mayor porcentaje, son los varones. Basta con ir a una primaria o una secundaria, para ver quiénes son los que están usando la cancha deportiva, pues son los niños. En esos espacios también debería haber esa conciencia de la aportación y del beneficio que tenemos todos, debería haber esa cultura igualitaria.

¿Qué se entiende por política fiscal?

La política fiscal, se fundamenta comúnmente en dos temas que se encuentran definidos de manera concreta, que son los ingresos y los gastos.

La política de ingresos busca obtener el presupuesto necesario a través del cobro de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos para satisfacer las necesidades del gasto del sector público. Se denomina comúnmente como “política tributaria”.

La política de gasto, no es más que el ejercicio de los recursos a través de diferentes programas y proyectos de diversos tipos que impactan directamente en una política social que un gobierno ejecuta.

En México, durante los últimos 12 años se ha logrado avanzar en la consolidación de una política de egresos con perspectiva de género y de corte transversal.

Sin embargo, en nuestro país la política fiscal relacionada con el sistema tributario, no ha logrado cerrar un ciclo, debido a que es difícil encontrar alguna conexión entre los impuestos y el enfoque de género.

Por lo tanto, la revisión de la política fiscal orientada al tema de ingresos debe ser uno de los retos que debe enfrentar al Gobierno Federal. Los legisladores debemos analizar, en primer lugar, los diferentes sectores involucrados para después, de ser necesario y prudente, proponer soluciones que permitan reducir las brechas entre los diferentes sexos, pero sobre todo, que genere el bienestar común de la sociedad.

La política fiscal debe de estar en dos vías, es decir, debemos de contribuir todos, pero también todos ser beneficiarios de los servicios que presta el Estado, que gracias a los impuestos, es como podría realizar estas tareas el Estado.

Actualmente, no hay una política definida en esta materia, por lo que debemos trabajar en ese sentido, y somos los legisladores los que tenemos esa obligación de impulsar las reformas necesarias para que México cuente con mecanismos jurídicos que garanticen políticas con perspectiva de género.

Aún no existe una estructura definida en la captación de impuestos, ni existen tampoco indicadores de que haya una captación de información donde se contemple el género del contribuyente.

De toda la base de información que la Secretaría de Hacienda hace a los contribuyentes, sí está incluido un espacio para que indique si es hombre o si es mujer. Pero hasta ahora, no se sacan estadísticas, en revistas, ni información oficial donde se tenga esta estructura que en función del género, se diga cómo están contribuyendo los hombres y las mujeres de México por separado.

La política fiscal con perspectiva de género

En América Latina y en Europa desde hace varios años es posible detectar las tendencias de una política, orientadas a la incorporación del enfoque de género en la política fiscal y recientemente, en los temas de ingresos; ha sido más fácil y más cómodo en materia de egresos.

Algunos organismos internacionales relacionados con el tema de los derechos humanos de las mujeres señalan que además de la asignación de gasto público a favor de las mujeres, una política fiscal con enfoque de género, también debe formar parte de la agenda política fiscal de ingresos con el propósito único de reducir las brechas que existen entre hombres y mujeres.

A diferencia de los avances en países de Europa y América latina, aún se observan retrasos importantes en la aplicación de una política fiscal de ingresos que, sin duda, se reflejan en las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

Existen desigualdades en tamaño de población, de acceso al mercado laboral y a la diferencia muy marcada del pago que reciben las mujeres en comparación con los hombres. Aunque debo decirles que en el tema agropecuario, y ahora en los últimos años, México ha tenido una política para el desarrollo agropecuario donde se han empleado muchas mujeres, y que las mujeres que van al campo o a un invernadero han rebasado el nivel de ingresos con relación a los hombres, pero porque el contrato laboral es más bien por destajo. Lo que ha permitido visualizar que las mujeres son mucho más hábiles, sobre todo para la cosecha, lo que las hace altamente productivas comparadas con los hombres.

Bajo esta perspectiva, la política fiscal en nuestro país, debería comenzar a incorporar el tema de la mujer en su normatividad tributaria, pues ayudaría mucho a la aplicación de políticas redistributivas indirectas que transformarían la realidad no sólo de la mujer mexicana, sino de la sociedad mexicana en su conjunto.

Sinceramente una política fiscal tiene que ver con los incentivos, es decir, generar condiciones para que los medios de producción estén también en manos de las mujeres, y así lograr que las mujeres participen en otros roles de producción y servicios, lo que provocará que generen sus propios ingresos y que desde luego participen más equitativamente en el pago de sus contribuciones.

¿Cuáles serían estos incentivos?

En principio, sería bueno simplificar la metodología para incorporarse a la cultura empresarial, reconocer programas exitosos que impulsen la generación de empresas con perspectiva de género y otorgarles estímulos fiscales.

Un comentario personal, no solamente en el tema tributario, los mexicanos sufrimos la cuestión burocrática para acceder, por ejemplo, a ser empresario o empresaria. Una de las grandes tareas y motivaciones es cómo hacer más fácil la cuestión de poderse inscribir a los sistemas tributarios, de poder cumplir con los requisitos que en las diferentes esferas de gobierno nos piden para participar en alguno de los programas.

Hay otro tema que aqueja mucho a las mujeres. Si las mujeres tuviéramos otras condiciones y otra visión, también desde la prestación del trabajo, por los empresarios o por los generadores de empleo, ayudaría más a las mujeres para que tuvieran mayores ingresos, pudieran participar económicamente y pudieran aportar su contribución tributaria.

Por ejemplo, todo mundo se da cuenta de los roles que jugamos y que hay una doble carga en el caso de las mujeres, porque hay un rol que no podemos cambiar con nadie, que es el rol de ser mamá, y en ese sentido estamos atadas a ciertos horarios, tenemos obligaciones que cumplir, y nos sentimos muy orgullosas de poder ser las que podemos traer una vida a este mundo.

Pero en el tema laboral eso también nos mete en una gran diferenciación y ahí una parte importante de la cultura es cómo generar estímulos para aquellos empresarios que generan empleos a favor de las mujeres, que haya condiciones que nos permitan realizar nuestra tarea de una manera más armónica, estímulos por ejemplo para que haya guarderías, para que haya mejores horarios, independientemente de lo que ya hicimos en la Ley Federal del Trabajo, para que pudiéramos verlos en práctica que realmente se cristalicen y eso tiene que ser una variable que se considere en la cuestión tributaria, porque todo mundo obedece las leyes cuando le llegan a la bolsa, o cuando nos permite engrandecer un poquito la bolsa.

¿Cuándo esta política fiscal se convierte en una forma de discriminación? Citaré de manera textual tres aspectos fundamentales que la misma CEPAL, a través de un observatorio de igualdad de género, señala puntualmente con respecto a cuándo una política fiscal deviene en una política discriminatoria.

La política fiscal que actualmente tiene México, ha estado diseñada en materia de egresos.

En ese sentido existen muchos programas a través de los cuales el Gobierno Federal otorga beneficios, incluso de mayores porcentajes de apoyo para mujeres que para varones, con el ánimo de incentivar a que la mujer tenga acceso a recursos para poder producir y poder generar ingresos y aquí, se ha participado mucho desde el INMUJERES, que tiene a cargo programas de fortalecimiento de transversalidad con perspectiva de género, programas de becas para mujeres madres jóvenes, entre otros.

En el gasto sí hay una política, se puede decir, fiscal que nos apoya; también la participación activa de mujeres, pues con programas en diferentes dependencias, como la SAGARPA, por ejemplo en la Reforma Agraria.

De manera transversal la política de egresos existe en México, y se han generado muchos recursos para apoyar a mujeres.

Tenemos que revisar una variable muy importante, para poder empezar a trabajar con una política de ingresos con perspectiva de género, tenemos que cuantificar el trabajo no remunerado.

Hay una estadística muy importante del INEGI del año pasado, sobre cuánto vale el trabajo no remunerado, si se cuantificara este trabajo no remunerado de las mujeres que hacen las tareas domésticas, sería equivalente a 30 mil 500 pesos mensuales, es muy alto lo que vale el trabajo no remunerado.

En materia de ingresos debemos de considerar esa variable para que realmente el trabajo no remunerado sea tomado en cuenta.

Tenemos mucho que trabajar, lo mejor de todo es la participación de todos para motivar realmente una reforma fiscal que sea incluyente.

**Mtra. Minerva Hernández Ramos:**

Gracias, Diputada.

En seguida quisiera saludar nuevamente a Pilar López Carasa, Consejera Independiente del Órgano de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

**Lic. Pilar López Carasa:**

Quiero agradecer a la Procuradora Diana Bernal por invitarme a este importante Foro que organiza la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, por haberme considerado como parte de esta mesa, que comparto con personalidades tan brillantes.

Al Jefe de Servicio de Administración Tributaria, el licenciado Aristóteles Núñez Sánchez, a quien le aprecio mucho el haberse quedado aquí con nosotros, en específico en la mesa relacionada con la política fiscal con perspectiva de género.

Iniciaré mi presentación, trataré de ser breve.

En el tema de política fiscal, como se ha comentado, hay dos temas o dos ejes centrales que debemos seguir. El primero de ellos es analizar la parte de los ingresos, y eso tiene que ver con todo lo que son las contribuciones, no solamente los impuestos, estamos hablando también de contribuciones de seguridad social.

Es importante ver cuáles son las políticas que sigue México para efecto de obtener los recursos que se requieren para el gasto público.

Por otra parte, la política fiscal también está integrada, por la parte del gasto, en temas de perspectiva de género se ha hecho mucho en este país, pero todavía falta mucho por hacer.

Un punto importante, por donde quiero enfocar esta plática, se relaciona con el tema de desigualdades que se presentan en el ámbito laboral entre hombres y mujeres, es una situación estadística que refleja una realidad, refleja una realidad propia de nuestro país y en general de Latino América. El problema no es exclusivo de México, es un problema en el que está involucrado el mundo entero, los países europeos han hecho estudios muy serios sobre este tema, han tratado de ir dando ideas para cambiar y generar políticas enfocadas a una cuestión: mayor igualdad y equidad entre hombres y mujeres; pero Latinoamérica tiene mucho qué hacer todavía y México no es la excepción.

A partir de los años 70, en los mercados de trabajo se ha visto más bien un fenómeno que es el incremento de la participación de las mujeres, cuando en aquellos años podíamos ver que eran muy pocas las mujeres que participaran en la vida laboral y las participaciones que tenían eran sobre todo en sectores de servicios, eso incluso no ha cambiado sustancialmente.

México lanzó toda una campaña enfocada justamente a la perspectiva de las mujeres, que comenzaron a luchar para ir ganando espacios en estos mercados y así hemos visto cómo hemos logrado avanzar en los últimos años e incluso la participación de la mujer se ha incrementado. Estamos hablando ya de una participación de alrededor del 39 por ciento de las mujeres en el mercado laboral; pero si lo comparamos contra lo que participan los hombres sigue siendo minoritario. Hay mucho por hacer en esta parte.

También hemos visto un incremento en la participación de las mujeres en la educación superior.

Esto es muy interesante, para quienes tenemos la oportunidad en algún momento de dar clases o alguna ponencia, aunque no hagamos una participación en aulas cotidiana, nos damos cuenta que incluso las mujeres han llegado a ser mayoría en la matrícula sobre los hombres. Sin embargo, cuando volteamos al mercado laboral, las cosas no se reflejan de la misma manera.

Partiendo de este supuesto, la política fiscal debemos verla como un vínculo fundamental en la agenda nacional justamente para provocar esa igualdad de género.

La promoción de reformas tributarias, el manejo transparente y democrático de la asignación del gasto, así como la obtención de metas específicas de género resultan indispensables para establecer una política fiscal que no aumente la brecha que hoy existe entre hombres y mujeres.

La política fiscal no es neutra en términos de género, debido a que tiene efectos diferenciados entre hombres y mujeres y no es una crítica, en realidad podemos observar y ver estudios en donde esto se muestra. En Europa existen estudios muy serios que demuestran que la cuestión de impuestos ha sido desigual, se demuestra que cuando se suman ingresos de hombres y mujeres para efectos del pago de impuestos, quien más afectada resulta es la mujer.

Es mucho mejor una política tributaria, separada, en donde no importa si eres hombre o mujer, sino lo importante es que contribuyas en función a las rentas que recibes. Y eso es lo que pasa actualmente en México.

Sin embargo, hay que hacer toda una revisión de los impuestos, sobre todo el Impuesto Sobre la Renta, el IETU, el IVA para efecto de ver justamente cuáles son los huecos, los vacíos que se han generado para hacer los ajustes y que estos impuestos sean todavía más eficientes tanto para la captación como para la administración de recursos. Porque si revisan, los impuestos son tan complicados que incluso desincentivan al cumplimiento.

En un panorama general podríamos señalar lamentablemente que América Latina es una de las regiones más desiguales del mundo y lamentablemente México también lo es. Aquí una de cada tres mujeres no tiene ingresos propios en comparación con los hombres, que en situaciones de pobreza las mujeres están en condiciones mucho más vulnerables justamente por el tema de los salarios.

No obstante que la Constitución y las disposiciones establecen algo diferente, lo que pasa en la realidad no refleja este mandato. Lamentablemente los salarios que percibe una mujer de acuerdo con las estadísticas son inferiores a los que percibe un hombre en igualdad de circunstancias.

Realmente las mujeres, si lo vemos en términos generales, ganan entre uno y cuatro salarios mínimos. Los hombres, en su mayoría, ganan arriba de cinco salarios mínimos.

Entonces, es una realidad que tenemos que tratar de enfrentar y cambiar. Realmente el tema es: Los hombres y las mujeres están partiendo del mismo lugar, en condiciones similares, sin embargo, las mujeres reciben una remuneración inferior a la que reciben los hombres.

A lo largo de toda una carrera profesional, cada quien va viendo que tiene que enfrentar muchas horas de trabajo, dobles jornadas, y que tampoco podemos abandonar la jornada de trabajo en casa. Es increíble, pero a las mujeres les cuesta mucho trabajo llegar a las posiciones más altas.

Entonces, estos son temas de política que se tienen que cambiar. No podemos dejarlo a la iniciativa privada. Claro que es una obligación de todos los ciudadanos que esta situación se mejore, pero realmente es un tema que también corresponde a los temas de política.

En temas de política fiscal podemos aportar mucho, y ¿cómo podemos aportar? Uno de los principales problemas que desincentivan el interés o la posibilidad de que las mujeres puedan seguir trabajando está justo en esta diferencia, y se presenta porque es más costoso para las mujeres salir a trabajar en cuestiones productivas que quedarse en su casa a cuidar a sus hijos. ¿Por qué? Porque las guarderías que hay al día de hoy, en este país, lamentablemente no son suficientes para atender a los niños que se encuentran en este periodo, porque la educación en este país, hasta que no se logren las reformas legales, abarca sólo unas horas en la escuela y necesitamos que los niños estén más tiempo en la escuela para que las mujeres realmente puedan estar trabajando esas horas.

Además del tema de los niños, también hay mujeres que cuidan a los ancianos. Adultos mayores que requieren atención y que realmente no se ha puesto un énfasis en ese punto. Es impresionante, que las guarderías son escasas, pero los lugares de atención para adultos mayores son menos aún.

Entonces, todos estos problemas los tenemos que ir trabajando a través de políticas, y la política fiscal nos puede ayudar, porque si revisamos los esquemas tributarios que existen al día de hoy, eliminamos los huecos, generamos un Impuesto al Valor Agregado que sea mucho más recaudador, y que sea más plano, sin tantos agujeros, nos va a permitir tener los recursos para iniciar programas que son necesarios, como sería el seguro universal, pero en donde se vea también todo este esquema de guarderías y lugares de asistencia para adultos mayores.

#### **Mtra. Minerva Hernández Ramos:**

Damos paso a la Doctora Laura Sour, profesora e investigadora de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac, México-Norte.

#### **Dra. Laura Sour Vargas:**

Muchas gracias. El tema fiscal abarca no solamente la parte de ingresos, sino también la parte de impuestos y la parte del gasto, se han mencionado cosas importantes en esos tres aspectos.

Lo primero es que en mi agenda de investigación me he dedicado a estudiar cuáles son los determinantes del pago de impuestos, hay muchas explicaciones que van desde la parte moral, donde es el deber ser hasta la parte de explicación de reputación.

He estudiado la parte económica, en donde se explica que el contribuyente lo hace porque sopesa el ahorro que le va a representar el no reportar todo su ingreso, a la par de lo que sería que lo detecten incurriendo esa evasión y que pague las consecuencias en términos

monetarios a través de una multa. Si tomamos el ejemplo como la explicación económica, encontramos que no necesariamente ese modelo predice siempre, porque la gente paga impuestos. Entonces, hice toda una serie de evaluaciones de otras políticas que podría implementar el gobierno para mejorar el cumplimiento tributario.

Una de ellas fue aumentar la probabilidad de que te auditen. La segunda es, qué pasa cuando mejora el desempeño del Gobierno en la provisión de bienes públicos, en la medida en que el ciudadano ve mejores servicios públicos, jardines, tránsito, agua, incluso educación, en algunos países así es, está mucho más dispuesto a contribuir y a cumplir oportunamente con sus obligaciones fiscales.

Otra política que se me ocurrió explorar fue qué pasa cuando das retribuciones aleatorias a aquellos contribuyentes cumplidos; es decir, resarcir vía monetaria, resarcir agua, incluso educación (en algunos países así es) está mucho más dispuesto a contribuir y a cumplir oportunamente con sus obligaciones fiscales. La otra política que se me ocurrió explorar, fue, qué pasa cuando das retribuciones aleatorias a aquellos contribuyentes cumplidos.

Eso es muy bueno porque si eres funcionario del sistema de administración tributaria y eres mexicano, pues vas a decir: "Ahora que las mujeres paguen todo", ¿no? Pero no lo es si piensas que las mujeres cuando, sobre todo las mujeres asalariadas que son de las que estamos principalmente hablando, dejando a un lado toda la parte de economía informal, tienen muchas barreras a la entrada del mercado laboral. En ese sentido creo que ahí fue el punto nodal de por qué empecé a transitar de la parte de cumplimiento de pago a impuesto a explicar el mercado laboral, por qué la gente decide participar en este mercado.

Entonces, ése es el primer resultado importante. Hoy, sabemos que las mujeres cumplen más, y eso también se ve en términos de la implementación de la política pública, porque, como saben ustedes, la entrega de becas a través del Programa de Oportunidades, se da vía la mamá, es la mamá la que tiene que cumplir, llenar las boletas de que llevó al niño a la clínica para la vacunación, de que el niño está asistiendo al colegio, etc.

Sin embargo, qué pasa por el lado del gasto, que es el segundo componente que les mencionaba dentro de una política fiscal.

Efectivamente la mujer destina mucho más ingreso para el cuidado doméstico, para el de sus hijos, pero también para la atención de los adultos en la tercera edad. Entonces, queda claro que ellas son las que más contribuyen, pero también, son las que más gastan en su familia, pues en términos de remuneraciones ahí habría que ver si eso es equitativo o no.

El segundo resultado, las mujeres se preocupan más monetariamente del cuidado de sus hijos, del gasto en sus hogares y del cuidado de los adultos mayores que, en muchas ocasiones se dedican a cuidar a los hijos mientras la mujer se va a trabajar y cumplen esa labor.

El tercer resultado tiene que ver cuando vemos el mercado laboral; las estadísticas nos dicen que las mujeres ganan sistemáticamente menos que los hombres. Es importante

ver que en el mercado laboral hay cuatro momentos: uno es el momento de búsqueda y de entrada; es decir, en el momento en el que yo puedo observar individuos de diferentes géneros que tienen la misma educación, la misma experiencia y las mismas habilidades y que al buscar insertarse en el mercado laboral y contratarse encuentran diferencias en su remuneración.

Entonces los momentos que me interesa analizar con mayor profundidad son la permanencia y la promoción de las mujeres en el mercado laboral.

Me gustaría dejarles para la reflexión que efectivamente la permanencia y la promoción en las mujeres hoy está en peligro más que nunca; y no estoy hablando de México, si me remito a las cifras de las mujeres en Estados Unidos, después de las francesas, son las que tienen un mercado laboral mucho más amplio, dejémoslo así. Hoy vemos que las mujeres que participan en altos mandos, tanto en el sector público como privado están disminuyendo y eso tiene que ver mucho en la autoselección. Es decir, el momento en que la mujer se embaraza, o sabe que va a tener un hijo, repiensa y replantea su estrategia para permanecer en el trabajo.

No es raro que una mujer embarazada o que está en su periodo de maternidad, repiensa, si va a tomar nuevos proyectos, si va a levantar la mano cuando tiene enfrente un reto; también se sabe que tenemos poca capacidad para renegociar nuestro salario. Piensen en esas mujeres que ya lograron estar en el mercado laboral y que se retiran pronto o que no tienen posibilidades de una promoción.

¿Por qué pensar en ellas? Porque una de las inquietudes del foro, es la promoción de valores en casa, que sustenten no desde el punto de vista económico, nos falta que los individuos hagan lo que nosotros queremos en el modelo o que nuestros legisladores aprueben lo que nosotros decimos en el salón de clases.

¿Nosotras como mujeres, qué valores tenemos que fomentar en nuestras casas? Lo primero es, que efectivamente somos una cultura muy solidaria, somos una cultura muy recíproca, muy cariñosa, pero nada más hasta donde llega nuestra familia. Nosotros no somos cariñosos, ni recíprocos, ni solidarios, ni siquiera a nivel del edificio o de la colonia en donde vivimos. No nos interesa lo que pasa en el otro lado de la ciudad. En ese sentido, pensarnos como mexicanos a una escala mayor, es una condición sine qua non, para tener la capacidad de apoyar a un funcionario electo en el sector público, que nos representa, a someter a la Cámara una propuesta que diga, que hoy tenemos que pagar más impuestos. De otra forma no lo vamos a lograr.

Actualmente se están tejiendo políticas que vinculan ingreso con gasto, por la preocupación de un sistema universal de seguridad.

Otro de los valores que es importante promover en nuestros hogares, es el tema referente a que no somos las mejores para hacerlo todo y que tenemos que fomentar una relación con el compañero, o compañeras que tengamos en casa, en términos del cuidado y de las labores domésticas que se tienen que realizar.

Nosotros en la casa decimos que muchas cosas, los señores no las saben hacer y la verdad es que nunca les damos la oportunidad. Entonces también nos falta en casa darles la oportunidad a los señores a que se prueben a sí mismos.

Debemos dar la oportunidad a los caballeros de realizar esos roles en la sociedad. Dejo la tarea de repensar en la promoción del valor, de los valores de solidaridad, de delegación y de equipo, como sustentos fundamentales para un pacto fiscal que nos permita salir adelante, dadas las necesidades financieras que tenemos en este país.

Muchas gracias.

**Mtra. Minerva Hernández Ramos:**

Muchas gracias, Doctora.

Pues vamos a pasar a una segunda ronda. Consideramos cinco minutos más, para cada una de las panelistas, en el mismo orden en el que fueron participando.

Así que Diputada, tiene usted la voz.

**Dip. Margarita Licea González:**

Muy bien. Este tema merece que los que tenemos una responsabilidad en materia del diseño de políticas públicas, de legislar para que haya una reforma fiscal, pues en compañía de todos los ciudadanos, con todas las organizaciones podamos hacer algo en donde se reconozca y se de la justicia para todos, porque está muy sectorizado el tema de la contribución.

En el tema de la participación de las mujeres en la aportación para pago de impuestos, podría ser muy efectivo y muy eficiente a medida de que las mujeres, también tengan opciones de desarrollo y que haya espacios donde este recurso que administra el Estado, contribuya también para solventar las necesidades más urgentes que tenemos las mujeres en nuestros propios roles.

Retomaré el tema del trabajo no remunerado, uno de los problemas más serios que tenemos las mamás, las mujeres que tenemos que atender a nuestros hijos es, ¿con quién dejamos a los hijos?, ¿quién va a cuidar a nuestra familia?, ¿quién va a cuidar, incluso a los adultos mayores?.

Tiene que haber una política compartida, que vaya muy apegada a esta disposición fiscal donde esos estímulos que se puedan dar para que la mujer participe afuera se vean reflejados también en algunos estímulos fiscales.

¿Qué quiero decir con esto? Se habla mucho de lo que es el tema sustentable. Por ejemplo, en el tema ambiental también son más mujeres las que estamos interesadas en eso.

En la política que en los últimos años ha armado el Gobierno Federal, nos hemos dedicado a reconocer el trabajo de las mujeres y a luchar porque tengan mayores presupuestos para el desarrollo, se trabaja mucho con grupos de mujeres donde no entran los varones.

Voy con el tema de las guarderías. Por ejemplo, si en las empresas en materia de productividad, hubiera estímulos para estos empresarios que generen mejores condiciones para que la mujer ejerza su rol de trabajadora. Incentivar a todos aquellos contribuyentes, ya sea varones o sean mujeres que generen condiciones que propicien el desarrollo laboral de las mujeres en cuanto mejores horarios, en cuanto mejores espacios para el cuidado de los hijos, en cuanto a la seguridad social, ese es otro problema que también sufrimos las mujeres y que no es muy visible.

Por ejemplo, las mujeres necesitamos algunas especialidades en temas de salud, y la verdad son muy pocos los Estados que cuentan con equipos en este sentido. Por ejemplo, en el Estado de Jalisco, había sólo 14 equipos para que las mujeres se pudieran hacer el estudio de las mamografías; esas estadísticas las viví cuando fui Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, es que no hay una visión para atender esa parte, porque bueno, hay los recursos básicos solamente para solventar lo más primario.

El gasto público se va a reflejar de una manera mucho más clara cuando más mujeres se incorporen también a producir, cuando más mujeres se sientan más seguras en sus empleos, cuando consideren que sus hijos están con una jornada en la escuela mucho mayor, que están bien atendidos y que además hay una calidad educativa que está ocupada en ese momento, mientras que ellas también se incorporan a un aparato productivo para generar ingresos, esta redistribución es la que nos va a beneficiar a todos.

Entonces, necesitamos la participación más activa de todos los sectores, para realmente hacer la reforma fiscal que ya está en la agenda legislativa. Acabo de ingresar cuatro iniciativas en este sentido, y aunque pareciera que se quedarán en espera, mientras le entramos al tema para que sea un trabajo de desarrollo integral en el sentido fiscal, para que se consideren todos los factores posibles.

Muchas gracias.

**Mtra. Minerva Hernández Ramos:**

Muchas gracias.

Pilar, es tu turno.

**Lic. Pilar López Carasa:**

Efectivamente, el tema de las mujeres dentro del trabajo y el que se puedan mantener, o que habiendo decidido salir por un tiempo determinado de la maternidad, pretenden después reinsertarse a la vida laboral, creo que es un tema sobre el que se debe trabajar.

Y aquí creo que hay un punto importante que es justamente romper con paradigmas, con roles. Las mujeres debemos entender que los hombres deben participar también en las labores domésticas igual que participamos nosotras. Si ellos se incorporan a las labores domésticas en el 50 por ciento y nosotros nos incorporamos en el 50 por ciento a la vida laboral y productiva, lograremos la equidad.

En cuanto a temas de política, creo que hay un tema que nos podría ayudar a generar esta situación, y aquí sería justamente tener los indicadores que nos permitan determinar cuáles son esos impactos entre las diferencias que existen entre hombres y mujeres.

Lamentablemente hay muchos estudios a nivel internacional, pero en México son muy pocos; nos hemos enfrentado al hecho de que no existe la información para hacerlos, se requiere una labor muy fuerte por parte de las investigadoras, sobre todo, las que están de tiempo completo metidas en estos temas.

Entonces, va a ser muy importante también ver ese tema para poder tener una solución a un problema de una manera precisa y eficiente, lo primero que tenemos que tener, son los indicadores que nos permitan ver, dónde se tienen que hacer los ajustes para poder hacer y llevar a cabo, las mejores políticas tributarias en general y en específico.

Ese es uno de los aspectos más importantes que tenemos que abordar en este país para contar con todos los elementos que nos permitan llegar a mejores conclusiones, una vez teniendo esas conclusiones impulsar las reformas que se necesitan. Esto no se va a lograr de la noche a la mañana, es una lucha en la hemos estado desde hace ya varios años y tenemos que seguir en ella por muchos más, pero también aquí, tenemos que tomar el papel que nos corresponde para que este cambio se lleve a cabo.

**Mtra. Minerva Hernández Ramos:**

Muchas gracias, Licenciada.

Vamos con la participación de la Doctora Sour.

**Dra. Laura Sour Vargas:**

Gracias, Minerva.

Esta idea de trabajar en equipo si bien en principio puede comenzar con el compañero, la compañera en casa, yo creo que es importante también que se extienda a nuestros hijos e hijas; es decir, en la medida en la que nosotros pensamos que estamos formando individuos libres y autónomos, los mandamos a la escuela, les enseñamos otros idiomas, pero no los hacemos capaces de tomar la responsabilidad de sus actos; es decir, nosotros nos preocupamos por hacer la lista de lo que se necesita, comprarlo, traerlo, prepararlo, servirlo en la mesa, recoger la mesa y lavar los trastes igual que la ropa.

Entonces, la verdad es que yo no sé cuál va a ser el futuro que tengan mis hijos, qué parejas se van a encontrar, qué es lo que les va a gustar hacer, pero en la medida en la que ellos tengan capacidad de resolver y de hacer esas cosas, van a ser mucho más felices, porque a lo mejor a ellos sí les gusta. Son pequeñas cosas que no tienen gran impacto, a lo mejor ustedes dirán: “no me voy a pelear porque se levanten dos platos”, pero si hoy no damos la batalla por esos dos platos, entonces cómo vamos a enfrentar una batalla en términos de cosas que implican mucho más consecuencias, en donde se está negociando todavía mucho más.

### **Mtra. Minerva Hernández Ramos:**

Gracias, Doctora.

A manera de conclusiones quisiera comenzar diciendo que la política fiscal con perspectiva de género no debemos entenderla como un tema de discriminación, en el que el estado apoya a la mujer por el simple hecho de serlo, partiendo del supuesto tradicionalista en el que usualmente se ha venido encuadrando. Es decir, necesitamos del reconocimiento de género por nuestras capacidades, aptitudes y valores.

También quisiera comentar que el estado puede implementar los instrumentos fiscales para incentivar la participación de los varones en las actividades del hogar y en el cuidado de los hijos, que el estado puede incentivar la participación de las mujeres que trabajan y estudian al mundo laboral y económico, a través de estímulos fiscales que puedan ofrecerse, por ejemplo, en las empresas que prestan servicios asistenciales como guarderías infantiles e incluso casas del cuidado de los adultos mayores.

En México la política fiscal con perspectiva de género es incipiente. Las mujeres ganan en promedio cinco salarios mínimos, lo que las obliga a sacrificar el trabajo y les impide costear servicios incluso para el cuidado de sus propios hijos y de su hogar.

En nuestro país pareciera que los impuestos indirectos a quien más afectan es a las mujeres, toda vez que gravan los bienes y servicios que requerimos para poder insertarnos en la vida laboral y, por tanto, también resulta inminente que somos las mujeres en su mayoría las que administramos la economía no sólo de nuestros hogares, sino también en otros ámbitos como el laboral y esto significa adecuar el gasto a las necesidades más apremiantes.

Somos tradicionalmente las mujeres las primeras que salimos de la actividad productiva o a las que más se nos dificulta incursionar, que debiera considerarse el reconocimiento y valorización del trabajo de producción familiar no remunerada que realizamos las mujeres con un puntaje elevado y considerar la inclusión sistemática de este valor en las cuentas nacionales.

En materia rural los planes económicos debieran también ir más allá de la mera implementación de programas asistencialistas para verdaderamente impulsar la

superación de la pobreza e incorporar a un grupo importante de mujeres del sector rural al mecanismo del desarrollo de este país.

Tengo un dato en el sentido de que el Banco Interamericano de Desarrollo, estima que los costos de la violencia contra las mujeres andan en un rango de 2 puntos del Producto Interno Bruto en los países de la región latinoamericana.

De modo que para México es un costo elevadísimo que supera, por supuesto, los 180 mil millones de pesos y las consecuencias van desde incapacidades laborales, hasta gastos de hospitalización para poder atender la violencia física. Si erradicáramos tan sólo este problema con las mujeres, la situación permitiría al Estado invertir esas cifras en programas que generen la incursión de muchas mujeres a la vida productiva.

El presupuesto con enfoque de género, es un instrumento que permite reconocer la atención que el gobierno brinda a las necesidades, derechos y funciones diferenciadas que existen entre hombres y mujeres dentro de la sociedad.

En este sentido, las políticas públicas debieran estar orientadas a disminuir esta desigualdad de género. La elaboración de los presupuestos públicos con perspectiva de género tiene que ir más allá de la mera asignación de recursos a grupos específicos y, por el contrario, requiere de un análisis y de una focalización, como también reiteradamente se ha mencionado en este panel.

Por último quisiera considerar que nuestra nación está obligada a transitar con pasos firmes para que la inequidad de género no tome proporciones mayores y más costosas para la población.

Quiero felicitar a todos los participantes, hombres y mujeres, de este importante foro, porque de alguna manera con este debate se está enriqueciendo el intercambio de información que se va a traducir en una convergencia de propósitos y voluntades, propiciando importantes aportaciones al Estado Mexicano.

Así que muchas gracias por su amable y generosa paciencia y participación.

Tengo aquí muchas preguntas. No voy a poder mencionarlas todas por el tiempo, pero sí quisiera mencionar algunas de ellas que coinciden.

Dice aquí: Se ha comentado sobre el alto nivel de responsabilidad que tenemos las mujeres en el manejo de las finanzas y en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Sin embargo, poco se reconoce sobre los costos que implica, como lo es la doble carga laboral y el pago de servicios contables. ¿Se ha considerado una estrategia que coadyuve a hacer más accesible, menos burocráticas y menos complicado el cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias con el consecuente elevado costo?

Otra dice: ¿Cómo liberar o cambiar las costumbres y tradiciones de la formación de las madres hacia las hijas? Porque desde ese núcleo las madres discriminan a las mujeres, hay

que cambiar este paradigma. La equidad de género se equilibrará en una buena balanza. Los padrones públicos de auditores están predominantemente liderados por hombres en mayor número de entidades, debido a que no hay nada establecido que promueva la igualdad de género.

Preguntan: ¿Es viable proponer la implementación de políticas públicas que establezcan determinado porcentaje en los padrones públicos de auditores?

¿De qué forma se promovería no sólo su ingreso, sino su permanencia?

Otra pregunta es ¿por qué no hay un censo de cuántos hombres y mujeres hay en los contribuyentes que pagan impuestos?

¿Por qué se pretende cobrar más impuestos en alimentos y medicinas si históricamente lo único que ocasionaría sería más pobreza y más hambre, principalmente hacia los grupos más necesitados?

Por otro lado dicen: No hay educación financiera y fiscal para las mujeres.

En CONDUSEF se estaba haciendo esa solicitud. Se propone buscar a líderes de opinión para que delegacional o municipalmente se otorguen estos cargos a las mujeres.

Son muchos los comentarios. Quisiera preguntarles si quizá cada una de las panelistas como punto final pudiera comentar sobre lo que hemos mencionado. Gracias.

Diputada.

### **Dip. Margarita Licea González:**

Yo creo que aquí lo urgente es que tiene que haber una acción de reciprocidad entre los que pagamos y los que administran lo que pagamos.

Es decir, el tema de transparencia es importantísimo. Es importantísimo que haya transparencia, también en el recurso que administra el Estado, que ya creo que vamos a avanzar con lo de la Ley de Transparencia. El cambio de roles, que también aquí hemos comentado; necesitamos este cambio de una manera pacífica, porque finalmente si el Estado pusiera una obligatoriedad donde el trabajo no remunerado se pagara por quien tiene el ingreso, entonces el cambio de roles sería en automático.

La educación. Con el tema de por qué las mamás somos las primeras que ejercemos lo que es el patriarcado, es decir, la cultura en ese sentido, y sí, es generacional, va a ir cambiando poco a poco, pero yo creo que más mujeres que ya nos vamos involucrando en la participación, tanto política y social, vamos también a empezar desde nuestra casa.

Tenemos que buscar más mecanismos de simplificación; la verdad es esta es la parte que nos debe de interesar. ¿Cómo simplificamos para que haya una cultura hacia el pago de los

impuestos? Está muy complicado.

Entonces, toda esa parte afecta, tenemos que buscar pues, acondicionar lo que se está buscando para facilitar las cosas. De esa manera podríamos también encontrar esa reciprocidad.

Estamos dispuestos a pagar, pero también queremos beneficios y ahí las mujeres somos guerreras. Yo creo que cuanto más participen en esto, también vamos a exigir más.

**Mtra. Minerva Hernández Ramos:**

Muchísimas gracias, Diputada.

Licenciada Pilar, por favor.

**Lic. Pilar López Carasa:**

Quisiera dar, en relación con el tema del IVA un punto de vista un poco diferente, basado en un análisis técnico.

No es algo bien visto el que se pretenda aumentar el impuesto y que se pretenda quitar la tasa cero del IVA a alimentos y medicinas para considerarlo gravable. Que se aplique por lo menos un poco, del 2 ó del 5 por ciento marginal la tasa del IVA a alimentos y medicinas.

Se dice mucho que se perjudicaría a las clases más pobres con esta situación; la realidad es que no es cierto. Quien se beneficia más respecto de alimentos y medicinas gravados a la tasa cero, son las clases que tienen mayor capacidad económica. ¿Y por qué? Porque las clases pobres van a los hospitales de salud del gobierno, se les entregan las medicinas, los alimentos que ellos consumen normalmente son de costos menores que los que consumen los de clases con mayor capacidad económica.

Entonces, cuantitativamente ¿quién se ve más afectado realmente o más beneficiado o más afectado en este caso?, si es que le ponen el impuesto, van a ser las clases que tienen más capacidad económica. Es importante dejarlo en claro, es un punto de vista meramente técnico con base en una experiencia de muchos años analizando este tema, y me pareció importante dejarlo aquí.

**Mtra. Minerva Hernández Ramos:**

Y por último, vamos a dar conclusión a este panel, con la participación de la Doctora Sour.

**Dra. Laura Sour Vargas:**

Muchas gracias.

Tres reflexiones más.

Es importante llevarse el mensaje que es mucho más fácil dar, que darte.

Muchas mujeres en aras de que los niños estén ocupados, compramos todas estas consolas de video juegos, no me sé ni los nombres, prendemos la consola e inmediatamente se conecta vía inalámbrica con todos los descendientes y a veces hasta el marido. Pero bueno, eso está bien.

Entonces, ahí el tema es qué estamos promoviendo, sí, los hijos están en la casa, es mucho más fácil dar a mi hijo una consola que yo ponerme a leer con él, jugar, hacer un rompecabezas, siempre. Eso es innegable pero es una condición que se va dar en todas las partes del mundo, y tiene que ver algo con otro tema, el tema de responsabilidad social. Siempre es más fácil dar dinero para la gente pobre, que tú participar en la construcción de una obra que mejore su calidad de vida.

Lo segundo es por qué no se puede promover a las empresas que contraten a las mujeres. Ya hay todo un tema a nivel teórico de cómo grabar la discriminación, lo malo es cómo observarla. Entonces ahí tenemos un tema metodológico que resolver.

Y el tema de la migración a la luz de las pocas posibilidades de crecimiento que se ven en la economía norteamericana, pues cada vez más, vamos a tener connacionales regresando a nuestro país, en donde en muchos casos sus familias están desintegradas y en donde surja el fenómeno, la cuestión aquí es ¿cómo extenderles el valor de la solidaridad, acogerlos y reintegrarlos a ellos y a sus hijos que nacieron del otro lado en nuestra sociedad? Es todo un reto que tenemos por delante.

**Mtra. Minerva Hernández Ramos:**

Gracias, Doctora.

Con estas brillantes participaciones damos por concluido este primer panel.

## Panel II

# La mujer, formadora de valores y modelo de administración<sup>1</sup>

Manuel E. Tron Pérez Kühn \*

Gabriela Pellón Martínez \*\*

Gabriela Ríos Granados\*\*\*

*Diana Bernal Ladrón de Guevara\*\*\*\**

*(Moderadora)*

### Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara:

Muchas gracias a todos los presentes.

He sido designada para moderar el segundo panel, sin embargo antes que nada agradezco la presencia de dos destacadas mujeres y queridas amigas, Gabriela Pellón y Gabriela Ríos, asimismo agradezco la participación del destacado fiscalista, el licenciado Manuel Tron.

Quisiera empezar mi participación platicándoles un poco cómo nace la idea de este panel “La mujer formadora de valores y administración doméstica: Modelo para un Nuevo Pacto Fiscal”.

Desde hace muchos años me dedico a la materia fiscal y es común que dé pláticas o conferencias y cuando hablo sobre la necesidad que tienen las personas, los sujetos, los seres humanos de contribuir con sus impuestos a la causa del país, siempre se me ocurría poner como ejemplo el modelo tradicional e histórico de la familia, donde el hombre ha adquirido el rol del sostén del hogar durante su vida productiva, por lo que, podría afirmarse que el hombre entre los 25 y los 60 años pasa su vida generando ingresos y recursos, comprometido por la causa de su hogar; logrando convertirse así en el primer convencido en aportar estos recursos para que la mujer los administre.

Sin embargo, también me gusta poner el paradigma en el que si ese hombre que está aportando su salario para el mejor desenvolvimiento de su hogar llegara a su casa, en un ejemplo hipotético, y advirtiera que en el baño no hay papel sanitario, no hay toalla, inclusive después tiene hambre va al refrigerador a ver si hay algo que comer y observa que éste se encuentra vacío, seguidamente se le acerca a su hija de cinco años y la observa sin suéter, sin zapatos, a sabiendas de que hace un frío espantoso y que además le dice: “papi, no he comido”, pues yo considero que el hombre definitivamente bajo este esquema se desalentaría de estar participando con sus ingresos.

Este ejemplo lo expongo porque es un poco de lo que nos pasa a los contribuyentes, nosotros tenemos que hacer un esfuerzo durante toda nuestra vida productiva por aportar nuestra riqueza para el bienestar de nuestra sociedad.

Versión estenográfica autorizada por las panelistas los días...

\*Consejero Independiente de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y Presidente de la International Fiscal Association

\*\*Socia del Despacho Ortiz Sáenz y Erreguerena.

\*\*\*Investigadora y Coordinadora del Área de Derecho Tributario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

\*\*\*\*Procuradora de la Defensa del Contribuyente.

Pero qué sucede cuando vemos que no hay vías de acceso rápidas, que falta mayor seguridad pública, que no hay una cobertura universal en el sistema de salud, que hay gran parte de nuestro pueblo que está en condiciones de pobreza. Pues sucede algo parecido a lo que podría pasar en este esquema tradicional de familia, se desalienta, porque el sacrificio de aportar algo económico se debería ver recompensado con el funcionamiento óptimo de la sociedad a la que pertenece el individuo.

Por eso, cuando la Lotería Nacional nos da la emisión de un billete conmemorativo y elegimos precisamente el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, nosotros buscamos rescatar aquellos valores que tradicionalmente ha tenido el género femenino para que pudieran verse proyectados en el modelo social, o sea en la importancia de que los ciudadanos se sientan parte de su colectivo, comprometidos con las necesidades de la sociedad, con una mejor prestación de servicios públicos y que con esto se incentiven a cubrir sus impuestos, en donde observen que hay una convocatoria solidaria y además hay un resultado en el ejercicio del gasto.

Yo quisiera reflexionar un poco sobre el papel histórico de la mujer. Ella por milenios ha sido fundamentalmente compañera y madre, y como decía Juan José Arreola: "La mujer, incluso, ha sido la parte más corporal o sexual de la relación." Él incluso hablaba de que ella es sexófora.

En ese orden de ideas, la mujer en ese papel que históricamente las sociedades le dieron, encontró muchas fortalezas. Un día le preguntaron al propio Juan José Arreola en un debate que cómo era posible que hubieran tantos hombres-genios, como Mozart, Brahms, Albert Einstein, realmente grandes personalidades, científicos, músicos, artistas, y que por qué en cambio había tan pocas mujeres con niveles de genialidad ¿por qué históricamente no había grandes compositoras o grandes artistas?

Y nunca se me olvidará —yo era una muchacha muy joven en esas épocas— la repuesta de Juan José Arreola fue: "La mujer históricamente ha estado relegada a ser amante y madre; en esos papeles como compañera, como amante del hombre y como madre, la mujer ha alcanzado niveles de genialidad que muchos hombres quisieran alcanzar, pues es en una manera más general."

O sea, la genialidad en el hombre, decía Arreola, es una particularidad y en cambio es una generalidad el caso de la mujer en sus roles tradicionales históricos.

La mujer integra a la familia, por lo que históricamente provoca la solidaridad del colectivo familiar, con el proyecto común, administra y distribuye los recursos con que cuenta el hogar, y cuida a todos los miembros de la familia, desde los más fuertes hasta los más

vulnerables; inclusive con la responsabilidad de cuidar a los adultos mayores en muchas ocasiones.

Sin embargo, quiero decirles que el hecho de que yo esté en el panel a través de este foro es para exaltar todos los valores históricos de la mujer.

Por ningún momento pasa por desconocer lo siguiente: Desde el siglo XX, a mi juicio, se vive la revolución más importante en la historia de la humanidad, y para mí esa revolución fue precisamente la llegada de la mujer a la edad adulta, la emancipación de la mujer.

Ahora bien, es en el siglo XX cuando la mujer empieza a actuar a nivel económico en el mercado laboral, a nivel productivo, en el alcance del voto, ella empezó a ser un sujeto activo y participe en su entorno social, a generar riqueza económica, a incorporarse al mundo de las ideas y al mundo laboral.

Es así que junto a este fenómeno hay otro muy importante, por primera vez en la historia de la humanidad la mujer tiene la posibilidad de emanciparse de las cargas reproductivas. El advenimiento de la píldora anticonceptiva, que trae consigo incluso la revolución sexual, permite que por primera vez en la historia del mundo, la mujer pueda tomar la decisión de si desea, dentro de ciertos parámetros desde luego, pero hablando en un nivel conceptual, ser o no madre, por lo que la mujer se empieza a liberar y a adquirir grandes fortalezas.

¿Pero qué sucede? Y esto lo decía la doctora Laura Sour, que realmente la liberación femenina, debió traer o debe traer consigo un repensamiento o replanteamiento de los roles tradicionalmente masculino y tradicionalmente femenino.

La mujer aprendió los roles que tradicionalmente el hombre había detentado, en cambio, el hombre se vio rezagado —y habló en forma general— porque el hombre no se emancipó de su rol tradicionalmente masculino, para acercarse a los valores tradicionales de la mujer: ser el mejor amante, el mejor compañero y el mejor padre, y compartir efectivamente todos estos procesos biológicos, familiares, íntimos, personales que constituyen una riqueza fundamental de la humanidad, y que es donde se requiere que el hombre también tenga este aprendizaje y este replanteamiento de los roles tradicionales.

Ahora, en cuanto a los valores tradicionales de la mujer —haciendo salvedad— diré que son “valores tradicionales” porque en el desenvolvimiento histórico, ella los aportó; ella ha sido la madre y maestra, el núcleo de su hogar y la administradora de recursos.

Pero el que esto haya sido así históricamente de ninguna manera significa que ahora yo esté dividiendo y diciendo: “ésta es la tarea de las mujeres y ésta es la tarea de los hombres”, sino lo que trato de plantear es que hay valores que históricamente la mujer desarrolló más, y valores que históricamente el hombre desarrolló más; ambos tipos de valores aportan para una mejor sociedad y sobre todo, si en lugar de clasificarnos en razón del género, esto es, porque somos mujeres tenemos que ser de cierta manera y porque somos hombres no vamos a poder echar la ropa a la lavadora, nos replanteamos como seres maduros, adultos pensantes e independientes, se vuelve un valor, que antes era femenino, en un valor de la humanidad, que es accesible tanto al hombre como a la mujer.

Igual en el caso de un valor tradicionalmente masculino, una mujer que no quiere tener hijos, que asume su libertad laboral, su libertad sexual, pues también es una elección que ya pasa a un nivel personal.

Entonces, la idea de este Foro es reivindicar estos valores que por años fueron desarrollados y en los cuales, como decía Juan José Arreola, la mujer llegó a la genialidad de ser formadora de valores, y ver cómo en la sociedad también tenemos que plantearnos, que más allá de las variables económicas o sociológicas si no hay causa por los otros, si no hay valores, solidaridad, unión o amor entre los miembros de una sociedad, pues difícilmente se podrá acceder a una cultura contributiva.

Sin embargo, también es cierto que muchos pagamos nuestros impuestos para evitarnos mayores problemas, pero estos son valores muy utilitaristas que, desde luego están presentes, pero la administración ahora puede estar a cargo del hombre, de la mujer o de ambos, esto va a motivar a los miembros más fuertes de esa familia a aportar sus recursos.

En ese contexto, es así como debe pasar en la sociedad mexicana, todos aquellos hombres y mujeres que tengan la potencialidad económica de contribuir al gasto público, si ven que este gasto público se ejerce con rigor, con transparencia, con la finalidad de lograr una sociedad más moderna, más equitativa en donde cada hombre y mujer pueda aspirar a su mejor desenvolvimiento y desarrollo, yo creo que eso será la génesis misma del valor de la cultura contributiva.

Voy concluir reflexionando, haciendo alusión a la época romana, ya que se cuenta que ahí el ser ciudadano era un motivo de gran orgullo porque estaba totalmente identificado el romano con su ciudad, con la polis, por lo que ellos se apresuraban a cumplir y a contribuir a las causas públicas, ¿por qué? por el orgullo de ser romano. Es tan importante este orgullo por la patria, que cuántas películas ha hecho Hollywood sobre la grandeza de Roma y lo que significaba para los seres que formaban aquel pueblo pertenecer a él.

Tenemos que reivindicar también la superior causa de México, más allá de partidos políticos, y de los propios políticos, que en un momento dado estén en un nivel directivo, cada mexicano tiene que hacer su tarea, esa es la posición de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, la primera relación es de la persona con la polis, en este caso con la patria que nos permita caminar, donde se vea reivindicada en la génesis misma de una nueva cultura contributiva para lograr un mejor pacto fiscal por la causa de México.

Yo aquí dejaría mi participación y pasaría a dar la palabra a mis colegas que me acompañan hoy.

En primer lugar le voy a dar la palabra el licenciado Manuel Tron.

#### **Lic. Manuel E. Tron Pérez Kühn:**

Gracias Diana, gracias por tu gentileza y gracias a la Procuraduría institucionalmente, por la invitación para estar aquí hoy con ustedes, mi reconocimiento a la labor destacadísima de

Diana Bernal al frente de esta institución que establece un parte aguas en este país.

Un reconocimiento también a mis compañeras del panel, Gabriela Pellón y Gabriela Ríos Granados, porque no es común poder compartir un espacio como este con tanto talento reunido.

Yo quisiera retomar esa parte de la nueva cultura tributaria, estoy totalmente de acuerdo, nos hace falta en este país claramente una nueva cultura tributaria; pero más allá de una nueva cultura tributaria, Diana Bernal usó un concepto europeo que a mí me gusta mucho y que no es privativo de la sociedad mexicana, hoy está en las banderas de Europa, me refiero a la necesidad de una nueva cultura de verdadera solidaridad social y, dentro de la solidaridad social la inclusión del valor de contribuir que dé como resultado un efectivo cumplimiento fiscal.

Ante esta realidad en donde prevalece la necesidad social pero con el ánimo de negarse a revertirla, no me queda más que citar a un gran filósofo mexicano, don Salvador Chava Flores, él escribió hace muchos años: "Mira Bartola, ahí te dejo esos dos pesos pagas la renta, el teléfono y la luz, de lo que sobre coges de ahí para tu gasto y guárdame el resto para echarme mi alipús", no tiene desperdicio la letra, por lo que cito algo más del insigne autor " Que el dinero que yo gano toditito te lo doy " y así nos va llevando la letra de su canción.

Yo diría que no se adorne, porque a muchos nos pasa lo mismo, pero retomando un poco, esta letra nos muestra de manera muy ingeniosa que esta habilidad clarísima de la mujer para hacer más con lo menos, es una destreza que parece innata, genética inclusive histórica y nos lleva a pensar necesariamente en las formas en que podría, primero, transmitirse, y no solamente a las hijas claramente, y segundo; cómo aplicarlo, cómo llevar esto a la materia tributaria.

Aquí daría una brevísima reflexión, primero, es un tema que recientemente me ha venido a la mente, se trata del contribuyente, porque es importante que partamos de una realidad, no es un tema vocacional, yo le he preguntado a infinidad de niños, empezando por los míos, ¿qué quieren ser? y me han dicho astronauta, pintor, doctor, veterinaria, ama de casa pero nadie me ha dicho: oye, papá, yo quiero ser contribuyente cuando crezca ¡qué lindo!

La realidad es que nadie desea eso, finalmente no existe, no nos queda más remedio que aceptar el tema como una obligación, más que una vocación.

Todos los días nos estamos encontrando con impuestos, con temas como la Reforma Fiscal, el intercambio de información con muchos países (particularmente con Estados Unidos) la pena de cárcel a todos los evasores, entre otros.

Yo siempre me he preguntado: si metieran a todos los evasores de impuestos a la cárcel ¿quién cierra la puerta?, porque yo considero que de inicio no íbamos a caber.

Lo que también es cierto, y es también a lo que Diana se refería, es que oímos muy poco de ¿Cómo vamos a reducir los gastos? Pero no reducirlo en el sentido de que nos ocupemos

de menos cosas, sino que el Estado tiene grandes responsabilidades sociales, sin duda, debemos dejar de desperdiciar el dinero, necesitamos tener una mejor rendición de cuentas de la forma en que administran el dinero, por lo que no hay que perder de vista que es nuestro dinero y es el patrimonio común de todos los mexicanos.

Quienes trabajamos en el tema de los impuestos hemos oído hablar de un señor que en lo particular me encanta leer sus decisiones en la Corte, él fue juez de la Suprema Corte de los Estados Unidos entre 1902 y 1932, hijo de un gran poeta norteamericano, se llamaba Oliver Wendell Holmes Jr. y se le conoció en la Suprema Corte como “El Gran Disidente”, porque siempre en ese momento buscaba los puntos débiles de las decisiones y los más profundos.

Él dijo en varias ocasiones, la primera en 1904, no recuerdo si era la Universidad de Harvard o de Yale al graduarse, y les dijo una frase que hoy se ha vuelto fundamental “Los impuestos son el precio que pagamos por una sociedad civilizada”.

Esta frase de Oliver Wendell Holmes, el Internal Revenue Service de los Estados Unidos la adopta como lema, y si ustedes visitan el edificio central en Washington está inscrita a la entrada: “Los Impuestos son el precio que pagamos por una sociedad civilizada”.

Cuando pienso en esto y en otras frases similares que ciertamente no tienen desperdicio, siempre me hago una pregunta que yo no sé si a ustedes se les ha ocurrido, por lo que me atrevo a suponer que tiene mucho que ver con el tema central del panel, y la pregunta es ¿por qué pagan impuestos los contribuyentes cumplidos?

Es muy interesante, por qué las mujeres y los hombres de este país dedican tiempo, dinero, esfuerzo, al servicio de internet, llevar sus registros, pedir facturas, pagar el IVA, estar al día, ir a sacar su firma electrónica avanzada, su clave para poder tramitar a través de internet, preparan su declaración, sacan dinero de su cuenta, dinero que ya no van a poder usar para otras necesidades o para otros gustos y se lo entregan voluntariamente al gobierno.

Buscar razones para evadir impuestos es muy sencillo: Algunas veces no nos faltan pretextos para decidir evadir la responsabilidad.

Pero la pregunta es otra vez: ¿Cuáles son las razones que motivan a los contribuyentes cumplidos? o ¿Por qué hay contribuyentes cumplidos?

Hoy en México, siendo una tendencia mundial hay un ataque frontal a la evasión y a la elusión fiscal, las autoridades del mundo, particularmente a partir de 2006 se han encargado de decirnos que planear fiscalmente ya no sólo es ilegal; el Primer Ministro de Inglaterra, los últimos meses ha insistido que es inmoral y poco ético, y los escándalos están al orden del día, que si tal empresa mundial no paga, etc.

Hay todo un tema de debate donde incluso está planteando la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) la necesidad de dejar sin efectos los tratados de doble imposición porque se está abusando de ellos.

En este contexto —creo claramente persecutorio— me atrevería a decir inclusive que con una posición mucho más radical y más firme de la autoridad fiscal en el mundo, y en México no nos escapamos, se ha desarrollado una escuela paralela de pensamiento que tiene a tres autores como exponentes principales, al menos que yo he encontrado, que son Benno Torgler, Larts Felt y Bruno Fe.

Estos señores afirman algo muy interesante, el efecto de la amenaza de acción legal por parte de la autoridad en contra de los evasores no justifica el nivel de cumplimiento.

Me contaban de un señor que el otro día cerraba su negocio en la tarde y al estar poniendo sus candados se le presentaron dos señores trajeados, muy correctos, y le dijeron: Disculpe, venimos a hacer una auditoría fiscal ¿nos permite, usted pasar? un poco asustado, permitió el acceso, una vez adentro abren su portafolio, sacan una pistola y le dicen: arriba las manos, esto es un asalto, por lo que el señor dijo: Uff, qué suerte, qué barbaridad.

Así exactamente nos sentimos, pero estos señores dicen que (el chiste es aparte) no hace sentido y no se logra el efecto de cumplimiento por la mera amenaza.

La afirmación contraria sería cierta: de no haber una amenaza sí habría una mayor evasión. Claramente una norma sin sanción —nos enseñaron a los abogados desde el primer año de carrera— es una norma imperfecta, sin embargo en México el peor enemigo de la cultura tributaria, es la impunidad, empecemos por ahí.

Pero en fin, estos señores hacen una serie de estudios para soportar su criterio y afirman que no es sensato que en Estados Unidos, por ejemplo en el año 2011, con una población de cerca de 300 millones de habitantes, se presentaron 144 millones de declaraciones anuales, casi el 50% de la población total.

En Suiza el cumplimiento voluntario está por arriba del 76%, en términos de población, pero en México, el año pasado con más de 110 millones de habitantes, escasamente tuvimos tres millones de declaraciones anuales.

Estos señores sostienen que si no es el temor a que nos sorprendan el que los motiva, entonces, ellos afirman que hay cinco poderosas razones para motivar a un contribuyente.

La primera: tiene que haber vigencia del estado de derecho, la ley se tiene que aplicar, y yo aquí siempre uso un ejemplo, todos hemos visto u oído del taxista que va en Tijuana hablando por teléfono, comiéndose unas papitas, sin ponerse el cinturón y al cruzar el puente cuelga el teléfono o lo pone en manos libres, se abrocha el cinturón y en lugar de tirar el envase por la ventana se para en el primer descanso de carretera, busca el bote de reciclado de aluminio y ahí pone su lata, por lo que me cuestiono ¿El aire americano es mejor? o ¿Qué le pasó al cruzar la frontera? ¿Se le prendió el foco? ¡No!, la respuesta es muy sencilla: el señor percibe que en ese país hay una ley que se tiene que cumplir y que si no se cumple, hay consecuencias.

El estado de derecho es un tema de percepción, y se tiene que lograr.

Segundo elemento: control de la corrupción, y no solamente en el tema de que no se roben el dinero, sino va más allá, que se use eficientemente, que se rindan bien las cuentas, que se logre lo más con lo menos.

Tercera: se eviten los tratamientos preferenciales que generan una percepción de injusticia ¿Por qué esos señores de esta agrupación equis o zeta no tienen obligación de dar cuentas y yo sí? y ¿Por qué aquel puede decir que le regalaron dinero y no paga impuestos y si lo hago yo voy a dar a la cárcel? Los tratamientos preferenciales son injusticia.

Cuarto: que la ley se aplique siempre, no hay escape; por pequeño que sea el asunto la autoridad tributaria debe seguirlo siempre, la autoridad debe adoptar a todos.

Quinto y último: transparencia e intercambio de información.

Ahora, la pregunta más interesante aún sería ¿Cómo podemos con estos cinco argumentos o estas cinco razones vincularlas eficiente e inteligentemente con el tema central del día de hoy y especialmente con este panel?

No está fácil, por lo que me atrevo a pasar el uso de la palabra a la licenciada Pellón, que ciertamente talento no le falta y estoy seguro que ella podrá hacer mucho mejor contestación de este planteamiento de cómo vinculamos estas razones con el tema central y con el papel de la mujer como formadora de valores.

Gracias.

### **Lic. Gabriela Pellón Martínez:**

Muchas gracias Diana, muchas gracias por la invitación. Gracias a ustedes por estar aquí con nosotros hoy, conmemorando el Día Internacional de la Mujer y escuchando estas cuestiones tan interesantes.

La primera vez que escuchamos el nombre del Panel, nos llamó la atención a los tres, no sabíamos que significaba o qué pretende la Licenciada Diana con el título de “La Mujer, formadora de valores y modelo de administración” y cómo hacer una analogía con la relación fisco-contribuyente.

De aquí, regresando al tema, efectivamente, como lo comentaba Diana, durante todo el Siglo XX y más ahora, hemos tratado de incursionar en casi todas las áreas de la vida profesional, hoy vemos mujeres destacadas llevando a cabo labores trascendentales en ámbitos profesionales, competitivos, al igual que los hombres, pero sin embargo, en nuestro país la mujer quizá no ha logrado por alguna necesidad económica, esa emancipación de sus labores de madre y de sus labores al frente del hogar.

Entonces, resulta que la mujer juega dos roles, el papel de profesionista y el papel de madre y quienes lo hacemos nos partimos en 20 y lo logramos.

Para esto les traje brevemente unas estadísticas que reflejan lo que les estoy diciendo. Ya hablamos de por qué la mujer es el pilar históricamente, por qué quizá naturalmente o moralmente, pero la realidad mexicana es que la mujer por necesidad económica también ha tenido que ser sustento familiar, por ejemplo, según el INEGI por cada diez personas económicamente activas seis son hombres y cuatro son mujeres.

Del porcentaje de las económicamente activas, el 38% aproximadamente, están casadas, el 34% son solteras y el 27% se encuentran en unión libre, están separadas, divorciadas o viudas.

De las mujeres económicamente activas tres de cada diez son consideradas el pilar soporte de la familia; así también las mujeres dedican 92 horas semanales al trabajo, ya sea laboral y/o del hogar, superando con 25 horas más al trabajo del varón.

En el panel no pretendemos que de ninguna manera parezca que es feminista ni mucho menos, ya que las mujeres no somos más inteligentes que los hombres, no tenemos más capacidad que los hombres, ni somos más responsables que los hombres, simplemente es una cuestión de características incluso cerebrales, puesto que la mujer es adversa al riesgo, pero por una cuestión química en el cerebro; es decir, hay muy pocas corredoras de autos, creo que hay una o ninguna en la "Fórmula 1", ¿Por qué? No es casualidad, la mujer es adversa al riesgo, la mujer prefiere sentirse segura, es protectora, es responsable de lo que tiene y trata de multiplicarlo, hacer más con lo que tiene porque puede no haber más, pero no es porque sea ni más inteligente, ni más capaz, ni mucho menos.

Entonces, siguiendo un poco con estas cifras que nos llevan a lo principal del panel, es que actualmente en México existen familias nucleares y monoparentales. Hoy día la familia monoparental con jefatura masculina son minoría, y esto es dramático; el 41.7% de los jóvenes mexicanos crecen en una familia monoparental, sin figura paterna, estos son datos de la Federación Mexicana de Comunidades Terapéuticas y, con un 54% se ven en la necesidad de apoyar al sustento familiar una vez que cumplen la mayoría de edad, si no es que antes, en casos dramáticos.

En los últimos 50 años los hogares con jefatura femenina aumentaron en México en más de un 700%.

En 1960 había aproximadamente 927 mil hogares con jefatura femenina; del 2000 al 2008 los hogares con jefatura femenina aumentaron en más de un 50 por ciento, hoy hay 2.33 millones, y se conoce que desde el año del 2008 uno de cada cuatro hogares estaba encabezado por una mujer.

Entonces, el hecho de que la mujer sea el sustento familiar es independiente a si juega un rol laboral o no lo juega, si se queda en casa esperando los dos pesos o sale a buscar los dos pesos, haya o no haya un esposo, esa es una verdadera necesidad económica.

Ahora bien, resulta que la mujer tiene dos notables tareas en la casa, administrar los recursos y la educación de los hijos, ella es quien pone atención a que no falte nada en el

hogar, insisto, trabaje o no, piensa en el alimento, la limpieza, que si alguien se enferma es la que se encarga del remedio casero, de ir por la medicina, de regresar, de levantarse cada cinco minutos a ver si tiene calentura, de meterlo a bañar, finalmente es todo lo que implica eso; que no falte ropa, que no falte calzado, y si hay que poner un parche, o que coser una bastilla, o si hay que quitarle la bastilla, etc. Todas esas labores finalmente las hace una mujer, porque es cuestión de características femeninas.

Entonces, resulta que los hijos tratando de hacer ese símil que hace la **Prodecon** entre fisco-contribuyente y madre e hijo, resulta que nos damos cuenta que el fisco o el Estado, en este caso quien es el encargado de proveer a los ciudadanos de seguridad, de salubridad y demás, resulta que es mujer, o sea, resulta que el Estado ya no es el papá gobierno, es la mamá gobierno, y que el SAT es mujer también. De ahí la relevancia de lo que la mujer transmite a los hijos.

Manuel tocaba cuatro puntos muy importantes que se debían de cumplir para vivir en una comunidad y para tratar de que se paguen los impuestos y por qué pagan impuestos los contribuyentes responsables.

Primero el estado de derecho: la madre pone reglas claras, pone conductas que se deben de seguir dentro de la familia y los hijos saben que hay cosas que no pueden violar dentro de la familia, los hijos y el esposo incluso también.

Digamos que la mamá es quien establece el estado de derecho dentro de la familia y dentro de su entorno ella establece sanciones.

Normalmente una madre trata de no darle un trato desigual a sus hijos, en general la madre trata de transmitir valores, y en muchas ocasiones no solo ella, sino las abuelas quienes también los educan, así como las personas de asistencia que en algunas casas privilegiadas existen y normalmente son mujeres.

Insisto, no es una cuestión feminista, es una cuestión de naturaleza humana.

¿Quién duda que mamá esté destinando los recursos muchos o pocos que hay en la familia para lo necesario?

Nadie lo pone en duda, mamá sabe qué hacer con el dinero; ella sabe qué pagar o qué no; cuando nos dice no te compro esto es porque no hay dinero, el niño guarda silencio, el niño ya sabe que no puede, no repela, no argumenta, no nada.

¿Por qué? Porque hay plena confianza en que la mamá va a distribuir los recursos que se tienen para las finalidades de la forma más eficaz y eficiente.

De aquí tendríamos que las madres además de todos estos valores relevantes que podemos transmitir a nuestros hijos, hay algo igual de importante que deberíamos transmitir y que creo que todavía no lo tenemos en nuestra escala de valores, me refiero al de pagar impuestos.

Los impuestos no son optativos, son una obligación de todos los mexicanos y si las madres tenemos la capacidad de moldear contribuyentes qué importante sería que la mamá también dentro de esos valores inculcara la necesidad de contribuir al gasto público.

¿Y cómo? Con el ejemplo.

Los impuestos finalmente deben de ser parte de esos valores entendidos, la necesidad de pagar impuestos es una de las responsabilidades que hoy tenemos las madres mexicanas; somos muy buenas para transmitir otros valores, por lo que creo que la obligación o la moral tributaria también es un valor que hay que transmitir.

Hasta aquí mi primera participación, Diana.

**Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara:**

Muchas gracias Gaby por tu participación tan interesante y tan amena.

Le voy a dar la palabra a la doctora Gabriela Ríos Granados.

**Dra. Gabriela Ríos Granados:**

Muchísimas gracias Diana por esta invitación que me permite compartir opiniones con un panel con personalidades tan destacadas.

Cuando amablemente nos convocó Diana Bernal en un desayuno no comprendíamos, en efecto, el alcance y la vocación de este foro.

Sin embargo, después de varias reuniones hemos alcanzado a ver la concepción que tiene Diana, y lo cual lo aplaudimos, es muy loable.

En este sentido yo quisiera poner no el ejemplo del mexicano que está en el extranjero, yo quisiera poner el ejemplo del francés que está en México, el ejemplo se llama Michel, es papá de una compañerita de mi hija, su hija disfruta de una educación de primer nivel porque va al Liceo Francés, esta escuela no depende del sistema educativo nacional sino que depende del Ministerio de Educación Francesa.

Él tiene esta oportunidad de llevar a su hija porque el Gobierno de Sarkozy tiene esta apuesta a esa cultura por la educación y no paga nada por ella, mientras que los padres de niños mexicanos que optamos por esta educación tenemos que pagar.

Michel estando en México es carpintero, pero él tomó como opción no pagar contribuciones, no se ha dado de alta en el SAT, no expide por consiguiente sus recibos de honorarios, y yo le he preguntado a él ¿por qué no te das de alta? Y él me dice: eres tú la única persona en México que me ha dicho que me dé de alta, por lo que le comente ¿Y qué harías si estuvieran en Francia, en París, Michel? Y me dice: Ah, claro, allá sí pagaría mis impuestos,

por lo que me asombre y le pregunte ¿cómo? Sí, me daría de alta ante la Administración Tributaria y no nada más eso, más de la mitad de mi ingreso lo tendría que pagar a la Administración Tributaria.

En todas partes, no hay contribuyentes cumplidos y es cierto lo que comentaba Manuel, no es un tema aspiracional.

En Alemania también hay contribuyentes incumplidos, donde la cultura se caracteriza por ser integra, por tener un gran sentido de la responsabilidad y la solidaridad, ahí no existen grandes brechas salariales, por tanto, no significa la fuerza o el imperio de la Ley o la existencia de una amenaza, sino que también hemos visto que el derecho se ve influenciado por la economía y la economía a través de los estímulos.

Por ejemplo, quisiera recordar el famoso perro de Pavlov, que responde a los estímulos ante una zanahoria.

Y yo quisiera no hablar nada más de los estímulos, del castigo, del premio o de cómo persuadir a las personas a que paguen contribuciones y el ejemplo es el francés en México.

Todo se relaciona con un tema cultural, cuando estábamos discutiendo el tema cultural y el tema de este panel, coincidimos los tres, que la formación de valores no es exclusivo de un género, o sea, no es exclusivo de la mujer o no es exclusivo de un hombre.

Tanto hombres como mujeres construimos valores, en este contexto, yo quisiera hablar del tema de sistemas culturales, y para hablar de ello nos tenemos que ir a lo que significa la cultura, que en sentido etimológico proviene del latín "colere" que significa cultivar, construir.

Atendiendo a los especialistas del multiculturalismo y a los sistemas culturales en las empresas, a mí me gustaría dejar sentado en estos escasos 10 minutos, dos ideas primordiales que las podemos debatir posteriormente, uno es la idea de la cultura, significa una programación colectiva de la mente y esta programación colectiva de la mente contiene valores, nuestra tradición como mexicano, de creencia sobre qué es lo que queremos.

Hay otra concepción de la definición de cultura, que es también un proceso de comunicación; esta puede darse en el sentido más amplio, la comunicación verbal como lo estamos expresando en el panel, la comunicación no verbal y la comunicación emocional.

Entonces, para complementar estos dos conceptos de cultura, podemos señalar que la programación colectiva se realiza mediante los diversos procesos de comunicación.

Desde pequeños nos han programado mentalmente con ciertas ideas, por ejemplo, como madres o como padres, señalamos qué es lo correcto o qué es lo incorrecto, qué es lo bueno y lo malo.

En este sentido, la cultura va a guiar nuestras acciones y va a ser la que va a limitar nuestro pensamiento; es la que va a formar o la que marca la forma de utilizar el poder.

Hay que reflexionar sobre la cultura mexicana. Los mexicanos hemos apostado por el petróleo, pero, hay que cambiar paradigmas y hay que empezar a apostar por una educación, apostar por una evolución cultural de nuestra gente, pero no es fácil, por eso hay que iniciar con uno mismo, es decir, cambiar paradigmas culturales personales.

Por ejemplo, la disciplina es una cultura, hay que cultivar la disciplina y también hay que tener el conocimiento de hacia dónde vamos, qué es lo que queremos, y aquí es donde hay que cambiar el contexto.

Hasta aquí los dejo para dar lugar a los planteamientos que nos haga Diana a los panelistas.

### **Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara:**

Muchas gracias a la Doctora Gabriela Ríos por esta exposición tan interesante y con tanta solidez, gracias por mostrarnos lo que es el proceso cultural y cómo se puede ir generando este proceso en bien de la causa contributiva.

Ahora a las panelistas quiero plantearles algunas preguntas que pueden derivarse. Me referiré primero a algo que dijo Manuel Tron, con mucha precisión; hay cinco causas, factores que han estudiado los grandes tratadistas que han desarrollado el tema de moral tributaria, de cultura contributiva, que motivan el cumplimiento, al pago de los impuestos en las sociedades, y que son la vigencia del Estado de Derecho, el control de la corrupción no hacer tratamientos fiscales especiales o desiguales, porque esto genera percepción de injusticia, dar la idea de que no hay escape para el defraudador fiscal, para el evasor fiscal, y algo muy importante, la transparencia e intercambio de información.

Una pregunta que quisiera plantearles en relación con estos indicadores es ¿cuál sería entonces el papel del proceso educativo en la generación de la cultura contributiva?

¿El proceso educativo tradicionalmente entendido, como aquel que se da a los niños, a los jóvenes, a las nuevas generaciones, tanto en la familia, como en la escuela, como en la sociedad, este papel de la educación donde podría estar la génesis probablemente de la formación de los valores solidarios, podría jugar un rol importante en la generación de cultura contributiva?

### **Lic. Gabriela Pellón Martínez:**

Gaby hablaba de que la cultura se transmite con la comunicación.

En una familia donde se pagan impuestos, donde mamá y papá trabajan asalariados, donde no se cae en la ilegalidad, inclusive lo llevábamos al extremo, es ahí donde debíamos llegar, por lo que se le debería pedir un recibo de honorarios al jardinero, pero el ejemplo finalmente es lo que los niños ven, es lo que los niños harán cuando sean grandes.

**Dra. Gabriela Ríos Granados:**

En ese sentido, Gaby, quisiera complementar la idea que acabas de decir. Es comunicación finalmente, es una comunicación no formal y viene implícita la comunicación emocional.

**Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara:**

Manuel, por favor, tu turno.

**Lic. Manuel E. Tron Pérez Kühn:**

Sin duda, suscribo y coincido con lo que se ha expresado.

El problema que tenemos en México, es que vivimos en un entorno cultural de educación que nos manda mensajes contradictorios.

Tenemos que ir al SAT a darnos de alta para estar en la legalidad, y para entrar a la oficina que nos corresponde, tenemos que pasar por arriba del puesto de un señor que vende películas piratas en la puerta, por favor, no podemos, todo está muy lindo mientras sea de aquí para allá y no de éste lado.

Me acuerdo de aquel sistema viejo que contaban de la época comunista en Rusia, que un día haciendo un programa de propaganda, le preguntaban a un campesino:  
¿Si usted tuviera dos tractores y su camarada no tuviera uno, qué haría usted? Pues yo se lo daría.

¿Y si tuviera dos mulas y el camarada del otro lado no tuviera una, usted qué haría? Pues yo le daría una.

¿Y si usted tuviera dos vacas? Dice: No, esa sí no le daría yo ninguna.

¿Por qué? Porque dos vacas sí tengo.

En ese orden de ideas, es lo que en realidad nos pasa, es una parte que no asumimos de compromiso personal.

Platicando con un destacado jurista mexicano, exdirector de la Facultad de Derecho del ITAM, el doctor José Roldán Xopa, que es un pensador espléndido, él se hacía una pregunta en este mismo concepto y decía: ¿A ver, para ti un alto en la calle, a la hora que sea, es una pared o es una sugerencia? Si no empezamos por no pasarnos los altos, por no comprar películas pirata, por no darle mordida al policía, por no tener una conducta ordenada dentro de la legalidad, será imposible desarrollar el concepto de obligaciones más elaboradas como es la contributiva.

**Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara:**

Por favor, Gaby.

**Dra. Gabriela Ríos Granados:**

Quisiera comentar que la educación es fundamental, incluso no solo en el seno familiar, sea hombre-hombre, mujer-mujer, abuelita y nietos (ya que por circunstancias de la vida puede ser que alguno de los padres haya fallecido), etc.; ahora no podemos insertarnos en la idea de la familia tradicional, aunque se repliquen esas formas. Por eso es muy importante que la labor educativa formal se inicie desde la escuela.

El tema que propone **Prodecon**, de empezar a establecer ese tipo de vínculos con las escuelas y la cultura contributiva desde pequeños, es fundamental.

**Lic. Manuel E. Tron Pérez Kühn:**

Hace algunos años tuve oportunidad de visitar a un amigo, Fernando Serrano, profesor español destacado, que en esa época era el defensor de los derechos del contribuyente en Madrid, fuimos a conocer su oficina, un edificio bonito, austero, justo en el centro de Madrid, cuando entre me encontré con un muro tapizado de dibujos infantiles por lo que le dije, ahora sí me tiene sorprendido ¿o tú te dedicas al asilo o tienes más hijos que yo? lo cual no está fácil, o ¿por qué guardas los dibujos de todos tus sobrinos? por qué es obvio que tienes tantos; ante eso él solo me dijo: no, estos dibujos son los ganadores entre todas las escuelas de un concurso dirigido a los niños de primero y segundo año de primaria del por qué debo pagar impuestos.

Lo que refleja esto, es que ellos si tienen un programa de cultura contributiva, empezando desde el primer año de primaria con los niños. Considero que México debería empezar a implementar un programa formal al respecto.

En muchas ocasiones me invitan a diversas universidades públicas y privadas a hablar de temas fiscales, pero parece ser que convertir a un determinado contribuyente en el evasor fiscal más listo del país es un gran logro para el muchacho universitario, se premia y se aplaude, es verdaderamente vergonzoso el mensaje que muchos de los maestros hoy transmiten.

Necesitamos asumir el compromiso que al final es un beneficio para todos; les aseguro que si todos en este país pagásemos los impuestos la realidad sería muy diferente.

Se habla mucho que los grandes corporativos y las grandes empresas no pagan impuestos o que pagan muy poco; las 1,500 empresas más grandes de este país contribuyen con más del 50% del total de la recaudación del país, Pemex pone otro veintitantos por ciento, entonces, los restantes 110 millones de habitantes ¿qué estamos haciendo?

**Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara:**

Todos coincidimos en que hay que educar para pagar contribuciones. Hay que educar para que los niños, los jóvenes que se van volviendo adultos sepan que tienen este deber con su comunidad.

Quiero hacerles una pregunta un poco teórica ¿Se puede educar así directamente al pago de contribuciones o debería esto pasar previamente por otro proceso educativo? Que sería apostarle al valor de México, apostarle al valor de la patria.

El lograr que más allá de las inconveniencias de los errores, de los graves problemas que tenga el país, los mexicanos sintiesen que por el hecho de estar en México tenemos un llamado directo a contribuir a la causa de México y que para este llamado no lo excusa ninguna situación, ni la corrupción, ni la falta de transparencia, ni la impunidad, porque es un valor superior que sería el valor de la patria misma en la cual se vive.

En suiza tienen un nivel de 76% de cumplimiento, por lo que están muy orgullosos del nivel educativo de su nación. La pregunta es ¿educar para pagar contribuciones?

**Lic. Gabriela Pellón Martínez:**

Lo que mencionas es muy relevante, porque en el círculo o en la relación estado-contribuyente, estamos solamente hablando de la parte del contribuyente, de educar a los niños y demás.

Lo primero que me viene a la mente de la mayoría de los ciudadanos es: "no veo reflejados mis impuestos, las calles están llenas de hoyos, no hay alumbrado público, no hay seguridad" es una reacción normal, porque quizá, independientemente de transparencia, no palpamos el pago de nuestros impuestos.

Entonces, lo relevante aquí es si queremos lograr un cambio en la cultura contributiva, es un cambio circular; es decir, contribuyente y Estado, y para eso no nos queda de otra más que educar niños que el día de mañana sean funcionarios públicos y desde luego inculcar el valor a la patria, el valor a México; entonces todo resulta en una obligación bipartita en donde estamos todos los ciudadanos: Estado y contribuyentes.

**Dra. Gabriela Ríos Granados:**

Debemos apostar por un mexicano universal; es decir, me parece correcto que nos identifiquemos y que tengamos una cultura y raíces muy profundas, ya que si pensamos en el México prehispánico, no había la idea del Estado-Nación, inclusive se pagaban los tributos por guerra, por sujeción y no había esa identificación, sin embargo, hoy nos podemos sentir muy orgullosos de que somos herederos de la cultura Mexica, Maya, y no había esa unificación; entonces, sí hay que ensalzar la identidad mexicana, pero hay que saberla direccionar.

Es importante, que todos sepamos que somos mexicanos y tenemos que pagar contribuciones por pertenecer a una colectividad, tenemos que pagar contribuciones y viene perfectamente la cita que hizo don Manuel Tron, al juez Oliver Halls, pero era el pagar contribuciones, el pagar un impuesto es el precio que pagamos por vivir en una civilización, sea cual sea.

Entonces, sí hay que reconducir la idea de: "porque estamos viviendo en una sociedad, tenemos que pagar contribuciones".

### **Lic. Manuel E. Tron Pérez Kuhn:**

Efectivamente los impuestos son el precio que pagamos por una sociedad civilizada, y si lo vemos en ese contexto hay varias preguntas que habría que hacernos, como ¿Cuál es el precio que estoy dispuesto a pagar a cambio? ¿Qué tipo de sociedad civilizada estoy recibiendo? Es una relación binaria, bilateral, "sinalagmática perfecta", donde hay una relación de intercambio recíproco de valores, etcétera, respondiendo a la pregunta, nos falta esta identidad y el orgullo de la misma.

Hace poco, presentaron dos buenos amigos Luis de la Calle y Luis Rubio un libro que se llama "Clasemediero" con una visión diferente, optimista de este país, basado en cifras y en temas muy puntuales, demostrándonos con evidencia empírica cómo el país ha ido progresando.

En la presentación ese día Luis de la Calle, dijo una frase: "El problema es que en México hablar bien del país es políticamente incorrecto", ya que si yo empiezo a hablar bien de México, "claro, eres un vendido del poder, quieres que te den una chamba", o si estoy en el Gobierno de la Ciudad, no pues ¿con quién estás quedando bien y con qué proyecto? Momento, se nos olvida lo importante, en este trabajo de presidir a la organización internacional he tenido oportunidad de viajar por el mundo y, el año pasado, en Corea en una reunión de secretarios de Hacienda donde me invitaron a hacer una presentación, en el momento antes de salir estaba en una salita muy agradable con café, no entendía nada de lo que hablaban porque los coreanos hablaban entre ellos.

Me senté a tomar el café y estaban unas pantallas grandes con reportajes continuos que tenían que ver con la reunión de CNN Asia y, para mi sorpresa -esto fue los últimos días de junio- de pronto veo "y desde México nuestro enviado especial", y dije: ¿cómo desde México, pues qué tenemos que ver aquí?

Veo el reportaje y empiezan a hablar de que las estadísticas y las encuestas muestran que probablemente gane el PRI, estaban proporcionando los últimos números de las encuestas, a tres días antes de las elecciones.

Unos segundos después empiezan a hablar del país, un reportaje de tres o cuatro minutos en el que hablaban de la estabilidad monetaria de México, del crecimiento de su planta productiva, del sector salud, indicando incluso que ya no habrá gente que esté fuera del sector salud bajo ninguna circunstancia.

Continuaban con los datos informativos, así como a comparar a México con España, aludiendo en diversas ocasiones mayores logros para nuestro país; al final concluye el reportero diciendo “México es un país de grandes logros y grandes promesas, del que todo mundo parece darse cuenta menos los mexicanos”. Ese final me dejó helado.

### **Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara:**

Es momento de ir formulando una conclusión, para ello me permitiré leer unas preguntas de nuestro público.

La primera cuestión reside en: ¿De qué manera puede llegar la educación contributiva a cada uno de los hogares y que primordialmente sea la mujer quien la enseñe?

Considero que la responsabilidad de educar es del hombre y de la mujer, y es mi opinión personal que la mujer se dice que por naturaleza tiene muchas fortalezas.

Sin embargo, yo más bien creo, que más que por naturaleza, es precisamente por la educación que durante milenios ha recibido el género femenino y que mientras se piense que es la mujer la que tiene esos talentos -para ser buena administradora, para forjar la conciencia moral de los hijos- esto es valioso, pero debemos dar el paso siguiente.

Es decir, que el hombre tiene también la capacidad de adquirir estos talentos, también debe tener la capacidad de liberarse. Hace falta la liberación masculina.

Esa liberación implica que así como la mujer ha aprendido de los roles que históricamente desempeñó el sexo masculino, así los hombres deben aprender de los roles que históricamente ha desempeñado la mujer.

Es cierto que el hombre no puede parir un hijo, pero el hombre puede cobijar al recién parido desde el primer momento, lo puede tener entre sus brazos, le puede proporcionar calor y afecto, le puede dar el biberón, no tiene necesariamente que realizar la función de amamantar desde el punto de vista estrictamente biológico, le puede cambiar los pañales, puede estar con sus pequeños hijos en una serie de experiencias. Y en cuanto a su hogar, el hombre también puede contribuir a la mejor administración del hogar.

Entonces, lo que trato de exponer es que históricamente así se dividieron los valores, así se desarrolló a la mujer y al hombre, pero, la humanidad evolucionó y actualmente debemos reasumir estos valores, como valores del ser humano, que a mi juicio son de la colectividad.

Tengo otra cuestión dirigida a Gaby que dice: en el símil que se ha hecho entre el SAT y el papel de la mujer, quedo claro que la mujer que contribuye forma ciudadanos conscientes de su papel en el pago de impuestos.

No obstante, dice aquí, hay una pequeña queja. Si los ciudadanos somos los hijos del SAT, entonces el SAT debe cumplir su labor como madre de distribuir eficientemente los recursos, dar trato igual a todos, transparentar sus actos y el resultado de su fiscalización.

Como se observa, primero debe integrarse y tomar su papel como madre, dejando de lado exenciones y simplificando procesos.

**Dra. Gabriela Pellón Martínez:**

En este símil que estamos tratando de hacer en este panel, en donde la mujer que trabaje o no, hace lo que hace con los hijos y con los recursos y además la transparencia y la equidad con lo que trata a todos los miembros de la familia y el cuidado, etc., es lo que esperamos que haga el SAT o haga el estado -déjame decirlo así- en esta analogía que estamos haciendo de la familia como el núcleo mínimo de comunidad y llevado hasta el máximo que es la relación estado-ciudadano.

Nada más una precisión con lo que decías, Diana. No puedo estar más de acuerdo contigo en que el papel del hombre debiera de ser ese y sucede en muchos países y existe la mamá profesionalista y el papá amo de casa, y está perfectamente bien visto, y los niños mejor educados no pueden estar. Hay cada vez más familias en donde la mujer no sólo es el pilar, sino que además está sola. Estoy de acuerdo contigo en que el hombre debe de liberarse.

**Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara:**

Voy a leer una pregunta que va dirigida a algo que dijo Manuel. Dice aquí: Es un hecho que ha habido gran avance en materia de equidad de género, sin embargo, ¿Cuál es el reto hoy en día en materia de política fiscal desde la perspectiva de género y, por supuesto, en materia social?

¿Desde la lógica de los impuestos son los ingresos que pagamos por una sociedad civilizada? Es una obligación que también deberá ser equitativa, ¿correcto?

**Lic. Manuel E. Tron Pérez Kühn:**

Evidentemente sí. Hoy estamos hablando del principio y de la cultura. Pero esa cultura conlleva al igual que la cultura familiar y que la convivencia en el núcleo de la familia, reglas de actuación e implica necesariamente la libertad y la capacidad del individuo de actuar dentro de esas reglas.

Cuando el Estado establece la obligación de contribuir, el ser contribuyente no es un tema vocacional, nadie sueña: Cuando sea grande yo quiero ser contribuyente, no, la verdad es que es un tema de obligación, pero acordémonos de una cosa, el derecho es necesariamente un fenómeno relacional. Necesariamente el derecho regula la vinculación entre dos sujetos, entre dos personas, entre dos entidades.

En abstracto, yo solo en una isla desierta, como Robinson Crusoe. No pongo reglas, no las necesito porque no hay convivencia, no hay referencia con la otra persona.

Y en las relaciones, pueden ser de dos tipos, hay relaciones entre iguales que son las relaciones que sostenemos entre todos nosotros, donde yo puedo asumir un día un papel

y otro día otro, y hoy le digo a alguien que le vendo mi coche, y a lo mejor me lo compra y funjo como vendedor. Me volteo y le digo a ése mismo, me gusta el tuyo, te lo compro y funjo como comprador. Un día asumo un rol y otro día asumo otro, y elijo qué debo hacer.

En las relaciones entre el Estado y el particular, donde hay una parte que no es igual a la otra, una parte que tiene autoridad imperio y fuerza sobre la otra puede imponerle su voluntad, conlleva una serie de obligaciones, es precisamente permitir al sujeto la actuación libre dentro de las reglas que le pongo.

Yo tengo la capacidad de poner las reglas y de obligarte a cumplirlas. No te puedo restringir la libertad de actuar dentro de las mismas, y ahí vamos a este tema de equidad.

Así, si el contribuyente cumple con la ley, aplica los preceptos, cumple su obligación tributaria y no se logra el objetivo de recaudación no podemos hacerlo corresponsable, no le toca eso al contribuyente.

Precisamente en esta necesidad de libertad va esta equidad implícita, tratemos igual a todos los que estén en el mismo supuesto. Diferente a los desiguales. Y aquí la pregunta de la igualdad de género, ¿frente al tributo el hombre y la mujer, el varón y la mujer son distintos o somos iguales?

Producimos, demandamos servicios y efectivamente en aquellos puntos atingentes o relativos a nuestras diferencias de ser razonables justificarán un trato distinto y eso será lo equitativo. Justificarán un trato preferencial en uno u otro caso, y eso será lo equitativo, porque precisamente estaremos tratando igual en aquello que somos iguales y diferente a lo que somos desiguales.

#### **Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara:**

Sí quiero agradecer al público su participación. Vamos a leer con mucho cuidado todos estos comentarios, incluso los vamos a publicar en nuestra página electrónica. Incluso ha habido más comentarios que preguntas, lo que denota el gran involucramiento que ha tenido nuestro auditorio, lo cual los felicito.

Y te hago esta pregunta finalmente, Gaby. A modo de propiciar la causa contributiva recaudatoria, a modo de toma de conciencia, ¿quién no paga impuestos, qué provoca, qué propicia?, etcétera, desde varios puntos de vista de los panelistas en diferentes áreas.

#### **Dra. Gabriela Ríos Granados:**

El que no paga impuestos, no permite que en general el Estado cumpla con su fin último, es decir, es una persona egoísta la que no paga sus contribuciones.

Debe de pagar impuestos. No es una opción el no pagar impuestos. Y por eso pongo el ejemplo del francés en México, porque él está actuando egoístamente, y desemboca

muchísimas consecuencias y no son consecuencias precisamente favorables, y son externalidades negativas, hablándolo en el sentido económico, porque el Estado deja cumplir con su función de prestar servicios públicos, se va permeando esa conducta del contribuyente que no cumple en la sociedad. Es decir, si yo no pago impuestos, tampoco pagas impuestos tú.

Tiene que ver con una serie de conductas negativas hacia la sociedad, que no es nada grato.

Aunque no exista plenamente una transparencia y que estamos formándola desde el ámbito público, académico, o del sector privado, es una cuestión que se va forjando y se tiene que ir cambiando ese paradigma de pagar contribuciones.

Incluso el amigo que citaba Manuel Tron, José Roland Chopa, me dijo: “Gaby, ya viste el amparo que hicimos, junto con Luis Manuel Pérez de Hacha, por el trato inequitativo de algunos contribuyentes, de algunos ilustres pensadores en México, por el trato inequitativo que se ha dado a los contribuyentes que hemos cumplido cabalmente con nuestro pago de contribuciones, respecto a la condenación que se ha dado al subgobierno, a las entidades de los municipios por el pago del Impuesto Sobre la Renta de esos asalariados, y ellos invocaron el trato inequitativo, porque ellos son cumplidores frente al municipio y a las entidades federativas por no pagar contribuciones.

Le pregunté: “¿Por qué lo hicieron, Pepe?” Y me dijo: “Porque hay que hacer al gobierno responsable de sus propios actos.

No es justo que existan contribuyentes que cumplimos con esa obligación y personas que no. Es una satisfacción, cuando pagas la luz, cuando pagas el predial, cuando pagas tus impuestos, es una satisfacción personal de: “Pagué mis contribuciones”.

Sí, genera muchísimas conductas nocivas en la sociedad, y hay que cambiar ese paradigma.

No permitimos que lleguen los recursos a quien realmente deben llegar. Y lo más importante, no se permite cumplir con ese principio de solidaridad, de los que tienen más, transmitírselos a los que menos tienen a través del gasto público.

**Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara:**

Lo que dice Gaby, lo avalamos plenamente.

**Lic. Manuel E. Tron E. Pérez Kühn:**

Si me permites, diré una frase:

Tenemos que lograr que en México, evadir impuestos sea una conducta socialmente reprochable, eso es urgente, tenemos que entenderlo así.

**Lic. Gabriel Pellón Martínez:**

Diana, más que egoísta, llevado en un extremo a su máxima consecuencia, es un delito no pagar impuestos. Jurídicamente hablando, es un delito.

Entonces, yo creo que más que decirle al SAT es que por egoísta no quise pagarlo, no. Es un defraudador y en esta relación de imperio que comentaba Manuel, no es admisible el: "pues es que no quise".

**Lic. Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara:**

Muchas gracias.



# Galería Fotográfica

# Acto inaugural









# Conferencia Magistral





# Panel I





# Panel II





# Clausura







**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

